UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS SANCIONES RELACIONADAS A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN UNA ASEGURADORA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

LICDA. JOSELINE PAOLA MADRID ESPINOZA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS SANCIONES RELACIONADAS A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN UNA ASEGURADORA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Informe final del Trabajo Profesional de Graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Catedrática

DRA. ZULMA VIOLETA FLORIÁN CARBONELL

Autor

LICDA. JOSELINE PAOLA MADRID ESPINOZA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal II:	Doctor. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal III:	Vacante
Vocal IV:	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal V:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN

Coordinador:	Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Álvarez
Evaluador:	Licda. MSc. Silvia Marisol Cruz Barco
Evaluador:	Lic. MSC. Tadeo René Castro Peralta

ACTA/EP No. 03086

ACTA No. MAF-A-051-2020

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **24 de octubre de 2,020**, a las **16:30** para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN de la Licenciada **Joseline Paola Madrid Espinoza,** carné No. **201214743**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018----------

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS SANCIONES RELACIONADAS A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN UNA ASEGURADORA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **66** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: **Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 5 días hábiles.**

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Álvarez
Coordinador

MSc. Silvia Marisol Cruz Barco
Evaluador

MSc. Tadeo René Castro Peralta
Evaluador

Licda. Joseline Paola Madrid Espinoza
Postulante

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que la estudiante Joseline Paola Madrid Espinoza, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 30 de octubre 2020.

(f)_____
Dr. Ahmed Ricardo Arturo Abdalla Álvarez
Coordinador

AGRADECIMIENTOS

A DIOS, PADRE, HIJO Y ESPÍRITU SANTO — Porque por Él, para Él y de Él son todas las glorias.

A MI MADRE CELESTIAL — Santísima Virgen María, por su amorosa intercesión y guía para llevarme al lado de su hijo amado, Jesús.

A MIS PADRES — Por darme la vida, en especial a mi mamá Elsa Espinoza por ser mi motivación y mi ejemplo, por brindarme su amor, su apoyo incondicional, por su esfuerzo al guiarme en el camino correcto y por enseñarme que con perseverancia todo es posible. Mi triunfo es totalmente tuyo.

A MIS HERMANAS — Especialmente a Elsita, entre sonrisas y peleas has sido mi cómplice en la carrera de la vida.

A MI FAMILIA — Mis tíos, especialmente a Blanca y José, a mis primos, y ahijados y con mucho amor a “mi Abuelita Ester”, mi ángel, quien desde el inicio confió en mí y aún en el cielo puedo escuchar “lo lograste”.

A MIS AMIGOS — Y colegas de carrera, por inyectarme positivismo, esperanza, fe y por nunca darse por vencidos.

EN ESPECIAL A — Herson Méndez por sus consejos, su amor, por darme ánimos, fuerza y apoyarme siempre que lo necesité, eres muy importante en mi vida.

A LOS PROFESIONALES — Dra. Violeta Florián por su guía y consejos durante el proceso de elaboración del trabajo profesional de graduación; Lic. Héctor López, por su apoyo, conocimientos y experiencia compartida.

A MI ALMA MATER — La Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Ciencias Económicas, especialmente a la Escuela de Estudios de Postgrado, que abrieron sus puertas y me dieron la oportunidad de formarme como profesional, “Id y enseñad a todos”.

CONTENIDO

RESUMEN..... i

INTRODUCCIÓN..... v

1. ANTECEDENTES..... 1

1.1 Antecedentes de la unidad de análisis..... 1

1.2 Antecedentes del análisis financiero..... 2

2. MARCO TEÓRICO..... 6

2.1 Empresa aseguradora..... 6

2.1.1 Régimen legal..... 6

2.1.2 Obligaciones y sanciones a las personas obligadas..... 7

2.2 Lavado de dinero u otros activos..... 9

2.2.1 Etapas del lavado de dinero..... 9

2.2.2 Régimen legal contra el lavado de dinero u otros activos..... 10

2.3 Financiamiento del terrorismo..... 11

2.3.1 Terrorista..... 12

2.3.2 Acto terrorista..... 12

2.3.3 Organizaciones terroristas..... 12

2.3.4 Etapas del financiamiento del terrorismo..... 13

2.3.5 Régimen legal para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo..... 14

2.4 Administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo 14

2.5 Metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo 15

2.5.1 Matriz de riesgo 15

2.5.2 Factores de riesgo 16

2.5.3 Riesgos asociados 19

2.5.4 Mitigadores de riesgo 20

2.6 Etapas de la metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo 21

2.6.1 Etapa de identificación 21

2.6.2 Etapa de medición 22

2.6.3 Etapa de control 24

2.6.4 Etapa de monitoreo 26

2.7 Análisis FODA 27

2.8 Análisis financiero 28

2.9 Estados financieros 28

2.9.1 Estado de pérdidas y ganancias 29

2.9.2 Estado de situación financiera 29

2.9.3 Análisis horizontal 30

2.9.4 Análisis vertical 30

2.10 Razones financieras 31

3. METODOLOGÍA 34

3.1 Definición del problema 34

3.2 Objetivos 36

3.2.1 Objetivo general 36

3.2.2 Objetivos específicos 36

3.3 Diseño de la investigación 37

3.3.1 Unidad de análisis 37

3.4 Periodo histórico 37

3.5 Ámbito geográfico 37

3.6 Universo y muestra 37

3.7 Técnicas e instrumentos aplicados 37

3.7.1 Técnicas e instrumentos documentales 38

3.7.2 Técnicas e instrumentos de campo 38

3.8 Resumen del procedimiento aplicado 38

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 41

4.1 Herramientas utilizadas para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo 41

4.1.1 Herramientas 41

4.1.2 Análisis de fortalezas y debilidades 45

4.2 Matrices de eventos de riesgo 50

4.2.1 Etapa de identificación 50

4.2.2 Etapa de medición 59

4.2.3 Etapa de control 65

4.3 Análisis financiero 72

4.3.1 Sanciones administrativas aplicables a la aseguradora 72

4.3.2 Análisis vertical y horizontal de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2019 ajustado 76

4.3.3 Razones financieras año 2019 y año 2019 ajustado 85

4.3.4 Análisis de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional 88

CONCLUSIONES 94

RECOMENDACIONES 96

FUENTES 98

ANEXOS 103

Anexo 1: Guía de entrevista 103

ÍNDICE DE CUADROS 105

ÍNDICE DE FIGURAS 107

ÍNDICE DE TABLAS 108

RESUMEN

En Guatemala, la aseguradora cuenta con personalidad jurídica, y está constituida como sociedad anónima; se encuentra bajo un marco legal estrictamente regulado por la Ley de la Actividad Aseguradora, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, resoluciones emitidas por la Junta Monetaria, y directrices técnicas de aplicación internacional; la aseguradora cumple con la autorización para operar por parte de la Superintendencia de Bancos (SIB), y está inscrita ante la Intendencia de Verificación Especial(IVE) como Persona Obligada.

La aseguradora fue una de las empresas auditadas por la IVE, generando una cédula de resultados con múltiples hallazgos a raíz de la ausencia de la implementación de la Guía para la Administración de Riesgos de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Financiamiento del Terrorismo -LD/FT-, emitida por la SIB, y la cual, la unidad de análisis no logró desarrollar ni implementar para el 31 de marzo de 2017, plazo de vencimiento estipulado por el ente regulador. Por lo anterior, el problema de la aseguradora que ha levantado el interés a investigar es el impacto financiero que tiene la aplicación de sanciones administrativas en sus estados financieros; derivado de la falta de implementación de la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo.

A raíz del problema planteado, se establece como objetivo general del trabajo profesional de graduación: analizar y proponer mejoras al sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; y realizar un análisis financiero de los efectos de las sanciones económicas derivadas de la ausencia de una metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo y los efectos financieros generados por el riesgo reputacional en una aseguradora ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.; con el fin de que se elabore y proponga una metodología para la administración de estos riesgos para que la aseguradora conozca el nivel de riesgo residual de sus factores; así como brindar un análisis financiero de las sanciones a las que puede estar expuesta en

caso de incumplimientos y la manera en que se verían afectados sus estados financieros así como de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional.

Para el logro del objetivo general se plantearon las siguientes interrogantes, que sirvieron de guía para el desarrollo de la investigación: ¿Cuáles son las herramientas utilizadas actualmente para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, para establecer las fortalezas y debilidades en el proceso?; ¿Cuáles son los principales eventos de riesgo a considerar en el desarrollo de una metodología para su administración, a los que se encuentra expuesta la aseguradora en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo?; y ¿Qué impacto tendría en los estados financieros la aplicación de sanciones administrativas por la ausencia de una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, así como por los efectos generados a raíz del riesgo reputacional?

Los objetivos específicos que se determinaron para dar respuesta a las preguntas de investigación, y para alcanzar el objetivo general son los siguientes: identificar las herramientas utilizadas actualmente para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo para analizar las fortalezas y debilidades; determinar por medio de matrices los principales eventos de riesgos a los que se encuentra expuesta la aseguradora en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, para el desarrollo de una metodología para su administración; y realizar un análisis financiero comparativo del año 2019 y el año 2019 ajustado, el cual considera los montos de las sanciones económicas que serían impuestas a la compañía por la ausencia de una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; así como de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional.

La presente investigación es de tipo aplicada, se utilizó el diseño no experimental transversal descriptivo y permite aplicar los conocimientos aprendidos durante el proceso de formación de la maestría en administración financiera, así también esta investigación se realizó con base en el método científico, el cual se concibe como un conjunto de

procedimientos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es una investigación dinámica, cambiante y evolutiva, y para esta investigación fue utilizado en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva.

Los resultados y las conclusiones de la investigación realizada se presentan a continuación: la identificación y análisis del contexto interno de las herramientas utilizadas para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo refleja que la mayoría de las herramientas que maneja la aseguradora representan fortalezas; sin embargo, se determinó que existe debilidad en el módulo de listas del sistema de información de la compañía y en el registro de transacciones inusuales, para los cuales se recomiendan la implementación de una automatización robótica de procesos -RPA-, y un módulo de registro de transacciones inusuales dentro del sistema de información.

Adicional, es importante mencionar que a raíz de la entrevista realizada al personal de la unidad de cumplimiento de la aseguradora, se detectó que otra de las debilidades es la ausencia de una metodología de administración de riesgos, cuya propuesta se basó en la determinación de las variables que corresponden a los factores de riesgo de clientes, productos, canales de distribución y ubicación geográfica, para la posterior elaboración y desarrollo de las matrices de riesgo en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, obteniendo como resultado para la aseguradora un nivel de riesgo inherente 4 y una ponderación de mitigadores de riesgo nivel 3, lo que deja para la compañía un nivel de riesgo residual 2, considerado como un nivel de exposición al riesgo Bajo. También se determinó que uno de los factores con mayor exposición al riesgo es canales de distribución, derivado del evento de riesgo identificado para este factor, el cual consiste en la contratación de póliza en zonas fronterizas, y para el cual se propone mejorar la identificación de las señales de alerta implementadas dentro del módulo de alertas.

Por último, se concluyó que, de no atender las propuestas realizadas principalmente en la relacionada con la implementación de la administración de riesgo, la aseguradora podría sufrir imposición de sanciones administrativas por parte de la SIB hasta por un

monto USD$85,000.00, equivalente a Q653 miles, lo que podría repercutir en el estado de resultados condensado del periodo ajustado en un aumento del 0.36% en los gastos de administración, provocando así un efecto negativo en el resultado del ejercicio 2019 disminuyendo de 8.52% a 8.22%, es decir una baja de Q560 miles en la utilidad neta. Estos efectos se ven a su vez reflejados en el balance general condensado ajustado, observando una baja en la sección del activo, derivado de una disminución en la cuenta de disponibilidades de 11.35% para el año 2019 y al 11.20% para el 2019 ajustado; y en la sección de capital del 45.28% al 45.16%, representando una baja de 0.12% para el periodo ajustado.

Derivado de lo anterior, logra concluirse que la unidad de cumplimiento debe presentar ante el Consejo de Administración, la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo y la modificación al Programa de cumplimiento, incluyendo dentro de su estructura la Administración de riesgos de lavado de dinero u otros y de financiamiento del terrorismo, y con esto evitar posibles sanciones administrativas que conlleven a riesgos financieros, legales, operativos y de reputación para la unidad de análisis; esto se concluye derivado del análisis realizado de los escenarios crítico, moderado y leve planteados, en los cuales se refleja una alta exposición a eventos de riesgo reputacionales que afectarían negativamente la emisión y cancelación anticipada de pólizas de seguro por lo que se recomienda que dentro de la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos, se considere una evaluación de los riesgos asociados al riesgo de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, tal como el riesgo reputacional, y el impacto financiero que estos puedan causar a los resultados de la compañía a efecto de contar con mitigadores que reduzcan la probabilidad de ocurrencia y el impacto que en su conjunto afectan los resultados y la operación habitual del negocio.

INTRODUCCIÓN

La unidad objeto de estudio en la presente investigación es una aseguradora guatemalteca, la cual se dedica a la colocación y venta de seguros autorizados por la Ley de la Actividad Aseguradora, la cual por la naturaleza de sus operaciones está expuesta a delitos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, debido a la presencia del uso de métodos cada vez más sofisticados para el traslado de fondos ilícitos, lo que hace necesario mantener mecanismos que le permitan identificar, evaluar, controlar y administrar sus riesgos y controles, para lo cual se deben evaluar todos los aspectos que aumenten su exposición para actividades ilícitas.

El problema de investigación que se ha identificado para la aseguradora es la ausencia de la implementación de la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; y las posibles sanciones administrativas por su incumplimiento, según el artículo 31 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, las cuales son impuestas por la SIB. Para el caso específico de este trabajo profesional de graduación, la propuesta de solución que se ha planteado consiste en elaborar y proponer a la aseguradora una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; así como un análisis financiero de las sanciones a las que puede estar expuesta en caso de incumplimientos y la manera en que se verían afectados sus estados financieros.

El presente trabajo profesional de graduación consta de cuatro capítulos, los cuales serán explicados a continuación: el capítulo uno contiene los antecedentes de la unidad de análisis, la aseguradora guatemalteca, su historia, su misión, visión, su mercado y los productos y servicios que ofrece, también, expone el marco referencial teórico y empírico de la investigación, así como la evolución de los enfoques del análisis financiero y algunos de los trabajos previamente realizados que contribuyen a enriquecer el contenido de la presente investigación.

El capítulo dos, marco teórico, contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar y desarrollar una propuesta teórica

de la investigación; abordando las definiciones, regímenes legales, etapas y sanciones aplicables al lavado de dinero u otros activos y al financiamiento del terrorismo; así también se desarrollan los componentes y etapas relacionados a la metodología para la administración de estos riesgos; y para finalizar se desarrollan los diferentes análisis financieros que se aplicarán para lograr el objetivo del presente trabajo profesional de graduación.

El capítulo tres, metodología, contiene la explicación en detalle del proceso realizado para resolver el problema de investigación relacionado con la ausencia de la implementación de la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo y las posibles sanciones administrativas por su incumplimiento.

El objetivo general establecido para la presente investigación es: analizar y proponer mejoras al sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; y realizar un análisis financiero de los efectos de las sanciones económicas derivadas de la ausencia de una metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo y los efectos financieros generados por el riesgo reputacional en una aseguradora ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Los objetivos específicos, que sirvieron de guía para la investigación, fueron los siguientes: identificar las herramientas utilizadas actualmente para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo para analizar las fortalezas y debilidades; determinar por medio de matrices los principales eventos de riesgos a los que se encuentra expuesta la aseguradora en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, para el desarrollo de una metodología para su administración; realizar un análisis financiero comparativo del año 2019 y el año 2019 ajustado, el cual considera los montos de las sanciones económicas que serían impuestas a la compañía por la ausencia de una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; así como de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional.

La recolección de información documental para la presente investigación se realizó a través de revisiones bibliográficas y lectura de artículos de resumen, libros, internet, tesis y legislación relacionados al tema de estudio, aplicando citas bibliográficas y subrayado para señalar los puntos principales. Así también fueron aplicadas técnicas de campo a través del análisis horizontal, vertical y de razones financieras al estado de resultados condensado y al balance general condensado proporcionados por la unidad de análisis; se realizó también una guía de entrevista aplicada a las dos personas que integran la Unidad de Cumplimiento de la aseguradora, siendo ellos el Oficial de Cumplimiento Titular y el Oficial de Cumplimiento Suplente.

La presente investigación es de tipo aplicada, con un diseño no experimental transversal descriptivo, y se deriva de la investigación básica, por lo cual aplicaron las tres fases del método científico; fase indagatoria, fase demostrativa y la fase expositiva.

El capítulo cuatro, discusión de resultados, contiene el análisis financiero de las sanciones relacionadas a la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, el cual inició con la entrevista realizada al personal de la Unidad de Cumplimiento de la aseguradora, a través de la cual se lograron identificar las herramientas utilizadas por la unidad de análisis para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, logrando concluir que bajo un análisis de contexto interno presenta fortalezas en la mayor parte de las herramientas establecidas; sin embargo, se consideró oportuno implementar mejoras en aquellas en las que presentan debilidades para evitar incumplimientos ante el ente regulador; siendo una de las principales la ausencia de una metodología de administración de riesgos en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo cuya herramienta principal son las matrices de riesgo, para lo cual se realizó el desarrollo de las mismas considerando las etapas de identificación, medición y control, a través de los principales eventos de riesgo a los que puede estar expuesta la unidad de análisis. Así también, se logró establecer que la falta de implementación de la metodología propuesta podría repercutir en sanciones administrativas para la aseguradora, las cuales se determinaron de acuerdo con las

entrevistas realizadas y lo indicado en la cédula de resultados emitida por parte del personal del ente regulador; por lo que para determinar el efecto que estas tendrían en la situación financiera de la compañía se efectuaron los ajustes correspondientes a los estados financieros brindados, y al realizar el análisis de porcentajes integrales horizontales y verticales, así como el análisis de las razones financieras de liquidez, rentabilidad y ratio combinado del estado de resultados y del balance general condensados para el periodo 2019 y 2019 ajustado, se concluye que de no atender las recomendaciones realizadas, la aplicación de sanciones administrativas repercutirá negativamente en la situación financiera de la compañía, y adicional a ello podría implicar también riesgos operativos, riesgos reputacionales o incluso un riesgo de contagio para la aseguradora. Así también logra concluirse que existe una alta exposición a eventos de riesgo reputacionales que afectarían negativamente la emisión y cancelación anticipada de pólizas de seguro, con efecto directo en la reducción de la prima de seguro directo de acuerdo con el análisis realizado de los escenarios crítico, moderado y leve planteados

Para finalizar con el trabajo profesional de graduación, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1. ANTECEDENTES

En el presente capítulo se abarcan los antecedentes de la empresa objeto de estudio, es decir una aseguradora guatemalteca; así como los orígenes del problema y la información relacionada con estudios previos sobre el análisis financiero de las sanciones aplicables por la ausencia de la metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, los cuales son los temas principales de la presente investigación.

1.1 Antecedentes de la unidad de análisis

La aseguradora es una de las 28 compañías que operan actualmente en el mercado asegurador guatemalteco; con presencia a nivel nacional y constituida sobre la base de la filosofía cooperativista el 18 de agosto de 1992, de acuerdo con la escritura pública número veintiuno (21) y sus respectivas modificaciones, cumpliendo con lo regulado en las leyes mercantiles de la República de Guatemala.

El objetivo de la aseguradora es realizar operaciones que las leyes y regulaciones les permiten a las compañías de seguros; en este caso bajo autorización de la SIB para operar en los ramos de vida y daños; e inscrita como Persona Obligada ante la IVE desde el año 2002.

La aseguradora es una empresa joven, con sentido social y surgió del sector cooperativo de Ahorro y Crédito, enfocando sus servicios hacia este nicho de mercado, haciendo énfasis en sus valores: cooperación, integridad, enfoque en el asociado/asegurado, responsabilidad e innovación; y considerando a sus colaboradores como uno de los recursos más importantes para brindar un servicio eficiente a sus asegurados.

El propósito de la aseguradora se ve reflejado en su misión, la cual consiste en proteger y dar tranquilidad a sus asegurados; y en su visión a través de la cual pretende ser la aseguradora que mejore la calidad de vida de los asociados del sistema y de todos los guatemaltecos.

El giro habitual de la aseguradora es la comercialización de pólizas de seguros tanto de vida como de daños; encontrando dentro de la rama de seguros de vida: los seguros individuales o familiares, seguro de vida mancomunado, seguro de cáncer, seguros de accidentes personales individuales, infanto juvenil y de edad de oro, entre otros; y dentro de los seguros de daños: el seguro de vehículos, de responsabilidad civil, seguro de incendio y líneas aliadas, seguro agrícola, de transporte de bienes y/o mercadería, seguro de préstamos y otros. Actualmente la aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q).

La aseguradora, por la naturaleza de sus operaciones, forma parte de las entidades sujetas a la vigilancia y supervisión de la SIB, ya que por medio de la adquisición de una o varias coberturas que esta ofrece pueden ser un blanco fácil del crimen organizado, las extorsiones, el narcotráfico, entre otros; para dar vida a hechos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, los cuales son introducidos al sistema financiero nacional a través del mercado real de la economía. Por lo anterior y derivado de las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es fundamental que las empresas de seguros implementen una metodología para la administración de estos riesgos, siendo así que en enero de 2016 fue emitida la disposición de implementar una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo por parte de la SIB, a través de la IVE cuya falta de implementación podía repercutir en sanciones económicas.

1.2 Antecedentes del análisis financiero

El análisis financiero ha sido utilizado a lo largo del tiempo con un objetivo principal el cual consiste en evaluar el desempeño de las empresas en todos sus aspectos, para determinar si se está logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos o no; esto puede lograrse analizando los estados financieros y que con ello la administración pueda tomar las decisiones adecuadas en el momento oportuno.

Dentro de los antecedentes del análisis financiero se encuentra el inicio de la etapa predictiva, en uno de los primeros trabajos el de Paul J. Fitzpatrick, quien en 1932 intentó

detectar a través del uso de ratios financieros principalmente el de solvencia, liquidez y rentabilidad, la quiebra de empresas. Y posterior a ello, unos 30 años más tarde, da inicio la etapa predictiva cuando en 1966, William Beaver desarrolló un modelo que servía como predictor con base a los datos contables y con esto puede nombrarse como el pionero del uso de la información financiera y el uso de los ratios financieros como con un modelo univariable, con este modelo, dio paso a Edward Altman en 1968 quien desarrolló modelos multivariables, los cuales incluían dentro de su análisis la estimación de diferentes tipos de riesgo y según parámetros que establecía, sus modelos tuvieron mucho más auge con la llegada de la tecnología pues aplicó a sus modelos técnicas estadísticas más sofisticadas (Ibarra, 2009).

El análisis financiero ha ido incorporando mejoras a través del paso del tiempo y ha desarrollado principalmente dos enfoques:

Cuadro 1.1 Enfoques del análisis financiero

Enfoque	Herramienta	Objetivo
Enfoque Tradicional	Análisis vertical	Analizar la situación de la empresa en un periodo determinado, a través de expresar las cifras de los estados financieros como porcentajes, tomando como base un rubro en específico.
	Análisis horizontal	Evaluar los estados financieros de una compañía por dos o más periodos, para determinar variaciones a lo largo del tiempo, con el fin de analizar la actual situación de la compañía y aplicar las correcciones o proyecciones que correspondan.
	Análisis mediante ratios	Realizar comparaciones de diferentes elementos de los estados financieros a través de combinaciones de estos, para medir la rentabilidad de una compañía, analizar y mejorar sus operaciones, en búsqueda del crecimiento de la misma.
Enfoque Sinérgico	N/A	Integrar además del análisis de la información financiera de una compañía, la recopilación e interpretación de datos cualitativos, para fortalecer las predicciones con técnicas estadísticas.

Fuente: Elaboración propia con información de Puerta et al. (2018).

De acuerdo con los enfoques analizados, en la presente investigación se desarrollará principalmente el enfoque tradicional y con la herramienta del análisis vertical y el análisis

mediante ratios, cuyo uso se verá reflejado en los estados financieros y sus respectivas proyecciones.

A continuación, se mencionan algunas de las tesis relacionadas con el tema de investigación, las cuales pueden contribuir a efectuar el presente trabajo de investigación:

Cuadro 1.2 Tesis relacionadas con la investigación

No.	Tesis	Fecha	Abordaje	Aporte
1	Análisis financiero de la implementación del modelo de gestión GRC – gobierno, riesgo y cumplimiento en empresas comercializadoras de motocicletas en Guatemala	Abril 2018	Se investigó sobre el impacto financiero que tiene la implementación de modelos de gestión de riesgos, para la mitigación de aquellos riesgos relacionados con los accesos, roles y transacciones que los usuarios pueden realizar en los sistemas informáticos	La implementación del modelo de gestión GRC, incrementó los índices de rentabilidad, permite mitigar riesgos operativos a través de la elaboración de políticas y procedimientos para establecer roles, monitoreo, segregación de funciones.
2	Análisis financiero de pequeñas empresas de bisutería en Guatemala para obtención de financiamiento bancario	Abril 2018	Se buscó determinar qué tipo de situaciones sufren las empresas pequeñas de bisutería a través de los análisis financieros para realizar los cambios necesarios para obtener financiamiento bancario.	La aplicación de los análisis financieros determinó la estabilidad financiera para la obtención de créditos y la necesidad de cambios de políticas contables y administrativas.

No.	Tesis	Fecha	Abordaje	Aporte
3	Análisis financiero de la utilización de crédito bancario o arrendamiento financiero en la adquisición de flotillas de transporte, en el sector de combustibles de Guatemala	Julio 2018	Se investigó acerca de la mejor opción de fuentes de financiamiento, o, enfocándose en el análisis y evaluación financiera de las dos opciones para recomendar la que tenga el mejor retorno de la inversión.	Se obtuvo posterior a la evaluación financiera a través de la proyección de ingresos y costos, valor actual neto, tasa interna de retorno modificada y periodo de recuperación de la inversión, que el crédito bancario representaba la mejor opción por el retorno de la inversión.
4	Análisis financiero como herramienta en la evaluación de la capacidad de endeudamiento en la industria del plástico en el Departamento de Guatemala	Noviembre 2011	Se estudió la necesidad de un análisis financiero para que las empresas de la industria del sector del plástico pudieran evaluar su capacidad de endeudamiento para el cumplimiento de sus obligaciones y futuros proyectos de inversión con determinación de necesidades de capital.	Se realizó el análisis horizontal, vertical y de razones aplicadas a la información financiera, confirmando que dichos análisis permiten un adecuado establecimiento del nivel de endeudamiento, una mejor toma de decisiones y gestión empresarial, para incrementar su rentabilidad y obtener flujos para el financiamiento de sus operaciones.

Fuente: Elaboración propia con información de Ixcamparic (2018), Aquino (2018), Fuentes (2018) y Solis (2011).

Puede determinarse según los estudios mencionados, que la importancia del análisis financiero impacta de manera positiva en las organizaciones, principalmente en la toma de decisiones, pues a partir de ello pueden mitigarse errores o fallas y encontrar soluciones prontas o evitar que sucedan para incrementar la rentabilidad de las compañías o implementar mejoras en sus operaciones.

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar y desarrollar una propuesta teórica de la investigación relacionada con el análisis financiero de las sanciones relacionadas a la administración de riesgos en una aseguradora ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

2.1 Empresa aseguradora

Una aseguradora es una entidad que, a cambio de un pago, denominado prima, da cobertura a los riesgos a los que pueden estar expuestos personas, empresas o bienes.

Según el Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 2-70 (1970) es “la sociedad mercantil autorizada legalmente para operar seguros, que asume los riesgos especificados en el contrato de seguros” (p. 168).

Las empresas de seguros denotan características particulares tales como: exclusividad de actuación, sometimiento a normas de vigilancia oficial, operaciones en masa, exigencia de capital inicial y garantías financieras.

En Guatemala el mercado asegurador se relaciona entre sí, a través de diversas entidades nacionales; como la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (AGIS), otras asociaciones y cámaras de agentes y corredores nacionales e internacionales como reaseguradores y empresas de calificación, también participan empresas de supervisión y fiscalización como la SIB, Asociación Internacional de Supervisores de Seguros y la Superintendencia de Administración Tributaria.

2.1.1 Régimen legal

Las aseguradoras o reaseguradoras autorizadas para operar en el país, se regirán, en su orden, por sus leyes específicas, por el Decreto 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, y en lo que fuere aplicable, por la Ley de Bancos y Grupos Financieros,

la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y la Ley de Supervisión Financiera. De todo aquello no plasmado en la legislación mencionada deberán regirse por la legislación general de la República de Guatemala; y para los actos administrativos y resoluciones que dicten tanto la Junta Monetaria como la SIB serán de acción ejecutiva y aplicación inmediata.

2.1.2 Obligaciones y sanciones a las personas obligadas

Las principales obligaciones de las personas obligadas se encuentran contenidas en el artículo 19 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, denominado Programas; y en los artículos del 7 al 23 que componen el Capítulo IV, De las obligaciones de las Personas Obligadas, del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, entre las cuales pueden mencionarse:

- Adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos
- Establecer procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados
- Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley, también deberá abarcar el conocimiento de técnicas que permitan a los empleados detectar operaciones vinculadas al lavado de dinero u otros activos y las maneras de proceder en tales casos
- Establecimiento de mecanismos de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas
- Formular y poner en marcha medidas específicas para conocer e identificar a los clientes
- Designar funcionarios gerenciales, encargados de vigilar el cumplimiento de programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la presente ley impone, incluidos el mantenimiento y envío de registros adecuados

y la comunicación de transacciones sospechosas e inusuales, estos funcionarios servirán de enlace con las autoridades competentes.

En caso, una persona obligada incumpliera con las obligaciones que la ley dispone serán sancionadas según la gravedad de la falta cometida, de acuerdo con lo indicado en el artículo 31 de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, con base a la siguiente escala:

Cuadro 2.1 Escala para el régimen sancionatorio

No.	Infracción	Sanción USD$
1.	Incumplimiento a lo establecido en el inciso a) del artículo 19 de la Ley.	10,000
2.	Incumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 19 de la Ley.	10,000
3.	Incumplimiento a lo establecido en el inciso c) del artículo 19 de la Ley.	10,000
4.	Incumplimiento al artículo 20 de la Ley.	10,000
5.	Incumplimiento en la actualización de los registros a que se refiere el artículo 23 de la Ley.	10,000
6.	Incumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE, sea éste ocasional o periódico, de conformidad con el artículo 28 de la Ley.	10,000
7.	Incumplimiento del primer párrafo del artículo 21 de la Ley, por no llevar los registros establecidos.	20,000
8.	Incumplimiento del artículo 23 de la Ley por no conservar los registros a que se refiere.	20,000
9.	Incumplimiento de registro diario a que se refiere el artículo 24 de la Ley.	20,000
10.	Incumplimiento de comunicación de transacciones que deben reportarse como sospechosas, de conformidad con el artículo 26 de la Ley.	20,000
11.	Incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes, a que se refieren los artículos 19, inciso d); 21, segundo párrafo y 22 de la Ley.	25,000
12.	Por no efectuar el nombramiento del oficial de cumplimiento o de quien haga sus veces, de conformidad con el último párrafo del artículo 19 de la Ley.	25,000
13.	Cualquier otro incumplimiento no contemplado en la presente tabla.	10,000

Fuente: Extraída de Superintendencia de Bancos (SIB, 2002).

Es importante mencionar que las multas oscilarán entre los diez mil dólares (USD$10,000.00) y los cincuenta mil dólares (USD$50,000.00) de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, y que la escala mencionada considera

únicamente las infracciones más recurrentes, adicional, debe considerarse que estas sanciones son administrativas e impuestas por la SIB a través de la IVE.

2.2 Lavado de dinero u otros activos

El delito de lavado de dinero u otros activos, es el conjunto de acciones tendientes a ocultar el origen ilícito de bienes o valores monetarios generados por actos delictivos, encubriendo cualquier rasgo criminal de estos recursos e integrándolas al sistema financiero.

Según el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI, 2012, p. 24) lavado de dinero es:

> El significado de lavado de dinero para una organización criminal: la reincorporación en la economía legal de fondos originados por una actividad criminal inicial lucrativa, de modo que no susciten sospechas, minimizando así el riesgo de detección. Esta definición, ahora universalmente adoptada, está condicionada a la preexistencia de un delito originando ganancias ilícitas. El proceso consiste en -blanquear- fondos de origen oscuro (dinero negro para diferenciar del dinero -blanco- totalmente lícito).

Las ganancias generadas por este delito están íntimamente relacionadas con aquellas actividades criminales que generan grandes sumas de dinero especialmente en efectivo, como la corrupción, trata de personas, secuestros, narcotráfico, tráfico de armas, entre otras; dificultando con esto la aplicación de la ley al no contar con la capacidad necesaria del rastreo de los movimientos físicos del efectivo impidiendo de esta manera la identificación del delito original.

2.2.1 Etapas del lavado de dinero

Lo complejidad del proceso de legitimación requiere conocer y comprender las diferentes fases o etapas por las cuales atraviesa el lavado de dinero y sobre las cuales existe un acuerdo entre los estudiosos del tema, señalando que las más usuales y utilizadas contra el lavado de dinero, según Fundación Konrad Adenauer (2012) son:

Cuadro 2.2 Etapas del lavado de dinero

Etapa	Objetivo
Colocación	Etapa más vulnerable del proceso, se refiere a la disposición de fondos de origen ilegal en el sistema financiero u otros negocios, nacionales e internacionales, a través de aperturas de cuentas bancarias, transacciones monetarias, compra de instrumentos financieros, entre otros.
Ocultamiento	Alejar las ganancias ilícitas de su fuente delictiva, mediante una serie de transacciones financieras sofisticadas, cuyo fin es desdibujar la transacción original; logrando al final de esta etapa, que el legitimador separe el dinero de su origen ilícito y borre cualquier rastro contable. Esta etapa supone la conversión de los fondos procedentes de actividades ilícitas a otra forma y crear esquemas complejos de transacciones financieras para disimular, confundir y complicar el rastreo documental, la fuente y la propiedad de los fondos.
Integración o Inversión	En esta etapa el dinero se integra a la economía legítima como dinero limpio mediante transacciones comerciales o personales que aparentan normalidad. El objetivo es invertir de diversas formas el dinero limpio en las economías escogidas y una vez integrado a un sistema financiero en particular estas ganancias aparenten ser lícitas fundiéndose y confundiéndose con el resto de las actividades lícitas de la economía infiltrada. En la etapa de integración es extremadamente difícil distinguir la riqueza legal de la ilegal.

Fuente: Elaboración propia con información de Fundación Konrad Adenauer (2012).

Lo arriba mencionado da una mayor claridad en cuanto a las etapas y esquemas en que las empresas están expuestas al tema de lavado de dinero, así como de la finalidad que tienen los lavadores y los métodos que utilizan para llevar a cabo las actividades criminales y aparentar una apariencia de legitimidad a los recursos, orientando a las compañías a enfocar sus esfuerzos a la identificación de este delito, principalmente en su última etapa.

2.2.2 Régimen legal contra el lavado de dinero u otros activos

Considerando los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado y con el compromiso de proteger la economía nacional, la estabilidad y solidez del sistema

financiero guatemalteco previniendo la realización de negocios ilegales, el Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 67-2001 (2001), promulgó como objeto de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, “prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas…” (p. 1).

Así también, el presidente de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo No. 118-2002 (2002), emitió el Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, cuyo objeto es “desarrollar los preceptos establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos…” (p. 1).

2.3 Financiamiento del terrorismo

El financiamiento del terrorismo es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que brinde apoyo financiero a las actividades terroristas. Aunque el objetivo principal de los grupos terroristas no es financiero, requieren fondos para llevar a cabo sus actividades, cuyo origen puede provenir de fuentes legítimas, actividades delictivas, o ambas. Según GAFI (2012) es:

> La expresión financiar el terrorismo, se refiere por su parte a una acción futura ilegal. La problemática de sus operadores es totalmente diferente. No se trata de ocultar una acción pasada ilegal, ni de poder disfrutar en el futuro de sus ganancias con una relativa impunidad, sino de reunir fondos de cualquier manera, legal o ilegalmente, para realizar actos terroristas criminales en un futuro más o menos cercano. (p. 19)

Así también GAFI (2012), recomienda que cada país tipifique como delito el financiamiento del terrorismo, los actos y las organizaciones terroristas y las cuales dan origen al lavado de activos.

2.3.1 Terrorista

Según la Real Academia Española (RAE, 2019) define a terrorista como todo aquello que es referente al terrorismo o que practica estos actos.

Por lo que puede entenderse como toda persona natural que comete o intente cometer, participa como cómplice, organiza o dirige a otros o contribuye a la perpetración de actos que causan terror a la población directa o indirectamente, ilícita y voluntariamente.

2.3.2 Acto terrorista

Es el acto o hecho intencionado que por su naturaleza o contexto, pueda perjudicar un país o a una organización internacional con el fin de intimidar o atentar contra la vida de una población causando la muerte o daño a la integridad física de una persona; obligar indebidamente a los gobiernos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; y desestabilizar o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional. (Organización de Estados Americanos, [OEA], 2007)

2.3.3 Organizaciones terroristas

Son agrupaciones que defienden una corriente extremista que exigen el uso de la violencia con la finalidad de acabar la influencia no islámica en tierras musulmanas, usando como justificación la religión y la desigualdad en la tierra donde residen. Estas organizaciones buscan establecer un gobierno que se rija por la ley islámica, utilizando como estrategia el terror en la población.

De acuerdo con RAE (2020) puede definirse como una organización o grupo cuya finalidad es la comisión de delitos relacionados al terrorismo.

2.3.4 Etapas del financiamiento del terrorismo

En el análisis de este proceso también puede esquematizarse en tres etapas, las cuales son utilizadas para manipular y obtener los fondos para la comisión del delito de financiamiento del terrorismo; siendo estas:

Cuadro 2.3 Etapas del financiamiento del terrorismo

Etapa	Objetivo
Recaudación	Búsqueda de fuentes de financiación por parte de organizaciones terroristas. Estas fuentes pueden ser legales, como aportes por parte de Estados o individuos que apoyan la causa; de donantes simpatizantes o engañados; de actividades comerciales legítimas, en este caso los fondos obtenidos generalmente ya fueron integrados en el sistema financiero con anterioridad. También puede resultar de ganancias producidas por cualquier actividad delictiva lucrativa, y en este caso los fondos son generalmente en efectivo. Esta etapa no hace diferencia entre dinero legítimo e ilegal, y tiene la ventaja de enfocarse en la producción de recursos financieros.
Disposición	Esta fase corresponde al movimiento de los mismos fondos, diversificado a través de varias técnicas con el objetivo de realizar los movimientos necesarios para ponerlos a disposición de la organización, en su región de actividades usuales, o en lugares diferentes a donde tiene planificada la realización de sus actos criminales. El objetivo es ocultar sus movimientos y su destino final.
Utilización	Utilizar los recursos obtenidos, transferidos y acumulados para la disposición de la organización. Estos fondos son utilizados para las necesidades de financiamiento de la logística estructural de la organización, su logística operativa en materia de planificación y realización de actos terroristas, y eventualmente, para financiar a otros grupos aliados.

Fuente: Elaboración propia con información de OEA (2007).

Con lo descrito puede llegarse a la conclusión que al tratarse de financiamiento del terrorismo lo más importante no es el origen de los fondos, si no el destino de estos en

las tres etapas, buscando el daño o desestabilización de sociedades completas enfocándose en la recolección y movimientos de fondos para trasladarlos a los grupos encargados de los hechos y las localidades correspondientes.

2.3.5 Régimen legal para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo

Considerando los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado y con el compromiso de elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo mediante el enjuiciamiento y castigo de sus autores, para proteger la estabilidad y el orden constitucional guatemalteco y a la vez que el terrorismo socava las bases de la sociedad produciendo inestabilidad en el bienestar de los seres humanos, el Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 58-2004 (2004), divulgó el objeto de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, el cual es: "… adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo. El financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional" (p.1).

Así también, el Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, fue emitido por el presidente de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo No. 86-2006 (2006), y cuyo objeto es "desarrollar los preceptos que deben observar las personas obligadas y las autoridades competentes en la aplicación de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo…" (p. 1).

2.4 Administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo

Derivado de las actividades de lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo resulta necesario y conveniente que las instituciones se protejan contra estos riesgos, los cuales pueden estar presentes en todas las etapas del ciclo de vida de las instituciones o afectar su cadena de valor, sin importar su tamaño, sector económico o ubicación geográfica.

La SIB, a través de la IVE de conformidad con sus atribuciones, emitió el Oficio IVE Núm. 3-2016 de fecha 4 de enero de 2016, el cual obliga a las aseguradoras a la implementación de la Guía para la Administración de Riesgos de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Financiamiento del Terrorismo -LD/FT-, y la cual indica que “la administración de riesgos de LD y FT es un método lógico y sistemático, establecido e implementado por una Persona Obligada para identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LD y FT a los que está expuesta por la naturaleza y el tamaño de su actividad comercial” (Superintendencia de Bancos, [SIB], 2016, p. 1).

2.5 Metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo

Es el conjunto integrado de acciones que una Persona Obligada pone en marcha para evaluar el riesgo de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo al que se encuentra expuesta y así responder ante las posibles amenazas, dichas acciones serán identificadas y evaluadas a través de una matriz de riesgo.

Algunos de los objetivos que menciona esta metodología consisten en identificar, medir y evaluar los riesgos inherentes y riesgos residuales a los que están expuestas; medir el grado en que sus programas, políticas, normas, procedimientos y controles internos, contribuyen a la mitigación de los riesgos inherentes y establecer si los mismos se encuentran en niveles razonables o si requieren de acciones adicionales para mitigarlos; y, monitorear la efectividad de la metodología, a fin de actualizarla periódicamente (SIB, 2016).

2.5.1 Matriz de riesgo

La matriz de riesgo también es conocida como matriz de probabilidad e impacto y desde sus orígenes está compuesta por dos ejes principales, uno de probabilidad y el otro de impacto, dando como resultado el nivel de riesgo de los eventos analizados. Esta matriz constituye una herramienta significativa durante la administración de riesgos pues permite tener un panorama claro y concreto sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto.

La matriz de riesgo es un instrumento que a través del análisis cualitativo y cuantitativo permite establecer prioridades en cuanto a los posibles riesgos que puedan traer repercusiones a una organización (Muradas, 2016).

De acuerdo con Mora (2016) “una matriz de riesgos es una sencilla pero eficaz herramienta para identificar los riesgos más significativos inherentes a las actividades que desarrolla una organización, aplicable en cualquier tipo de escenario o proceso. Por lo tanto, es un instrumento válido para mejorar el control de riesgos y la seguridad corporativa” (p. 26).

Debe considerarse que esta matriz deberá ser flexible y comprensible, tanto para el que la elabora como para quien la consulta, deberá brindar un diagnóstico de los factores de riesgo de la organización y ser actualizable en el transcurso del tiempo.

2.5.2 Factores de riesgo

Según determina SIB (2016), los factores de riesgo son agentes generadores de los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, y pueden dividirse en segmentos y variables acordes a la naturaleza y el tamaño de las transacciones de las organizaciones, entre ellos:

2.5.2.1 Factor de riesgo de clientes

Derivado de la diversidad de clientes que se acercan a una aseguradora y los diferentes productos que requieren, este factor debe tener una segmentación adecuada e idónea para las personas que adquieren los diferentes tipos de seguros.

Es la segmentación de las personas individuales o jurídicas, según tipo y categoría, con quienes la persona obligada contrae relación comercial derivado de los productos que brinda y que pueden aumentar la susceptibilidad del riesgo (SIB, 2016).

Para establecer el riesgo inherente, el cual constituye el riesgo intrínseco derivado del giro normal de la operación de seguros y el cual no puede ser del todo eliminado en cada tipo o categoría de clientes, es importante considerar aquellos en los que se deba aplicar

medidas de debida diligencia al cliente, el cual es un proceso que consiste en la obtención, actualización y conservación de la información que le permita a la compañía conocer a sus clientes, tanto al inicio como durante la relación comercial y aquellos aspectos que a criterio de la entidad aumenten el riesgo, entre ellos:

Para establecer el riesgo inherente, el cual es el riesgo intrínseco derivado del giro normal de la operación de seguros y el cual no puede ser del todo eliminado en cada tipo o categoría de clientes, se debe considerar aquellos en los que se deba aplicar medidas de debida diligencia al cliente, tanto inicio como durante la relación comercial y aquellos aspectos que a criterio de la entidad aumenten el riesgo, entre ellos:

- Relación comercial con circunstancias inusuales, según señales de alerta definidas
- Relación comercial con organizaciones sin fines de lucro o entidades del estado
- Relaciones comerciales que no son cara a cara o con clientes que minimicen el contacto físico
- Actividades comerciales con manejo intensivo de dinero en efectivo, como casas de cambios, rifas, loterías, gasolineras, entre otras
- Clientes con la condición de personas expuestas políticamente (PEP), parientes y asociados cercanos
- Personas jurídicas con difícil identificación del beneficiario final o constituidas en el extranjero
- Clientes o negocios que desarrollen sus actividades en zonas fronterizas

2.5.2.2 Factor de riesgo de productos y servicios

Los productos ofrecidos por las aseguradoras se clasifican principalmente en dos ramas: de vida y de daños, pudiendo definirse como; la segmentación de los productos y servicios que ofrece una persona obligada, partiendo de la evaluación de sus características desde su aprobación hasta la comercialización (SIB, 2016).

Tomando en cuenta el criterio de la entidad para los productos o servicios que presentan un mayor riesgo y que necesiten medidas para prevenir, controlar o mitigar los riesgos

que puedan surgir, considerando aquellos aspectos que pueden aumentar el riesgo como:

- Pólizas con acumulación de valores o con altas sumas aseguradas
- Productos y servicios que no requieren contacto físico con el cliente
- Productos y servicios que se brindan con rapidez y permiten el movimiento y traslado de fondos
- Productos y servicios ofrecidos a clientes ocasionales
- El desarrollo de nuevos productos y servicios
- El uso de nuevas tecnologías y de nuevos medios o formas de pago

2.5.2.3 Factor de riesgo de canales de distribución

Los canales de distribución son los medios que utiliza la entidad para que sus posibles clientes, conozcan o contraten alguno de los productos y servicios que ofrece y los cuales deben ser evaluados para determinar si un canal de distribución en particular representa un alto riesgo de actividades de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo (SIB, 2016), considerando:

- Los intermediarios o agentes para ofrecer productos y servicios
- El uso de nuevas tecnologías, como el uso de teléfonos móviles, computadores portátiles, entre otras
- Canales de distribución que desarrollen relaciones comerciales en zonas fronterizas
- Canales de distribución que no requieren contacto físico con clientes o cuya relación comercial no sea cara a cara.

La entidad deberá aplicar medidas de debida diligencia al cliente durante la relación comercial, en caso no se requiera contacto físico con el cliente o cuando la relación no sea cara a cara; y en el caso de comercializar sus productos a través de terceros, deberá aplicar medidas de debida diligencia, a fin de identificarlos y conocerlos.

2.5.2.4 Factor de riesgo de ubicación geográfica

Por ubicación geográficamente se entiende el lugar físico en donde se encuentran las instalaciones de la entidad o bien de los clientes, es decir segmentar la ubicación de clientes, aliados estratégicos y canales de distribución en los cuales tienen presencia los productos y servicios, para prevenir los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (SIB, 2016)

- El riesgo geográfico nacional, es el que surge dentro de territorio guatemalteco, prestando atención a aquellas ubicaciones que aumenten el riesgo, como: aquellos departamentos o localidades considerados como fronterizos, aquellos en los que se presenten constantes operaciones o movimientos en efectivo, o aquellas ubicaciones con altos índices de hechos delictivos, entre otros.
- El riesgo geográfico internacional, es el riesgo que se representa cuando una entidad presta sus productos o servicios fuera del territorio guatemalteco, prestando especial cuidado a las jurisdicciones con deficiencias en la aplicación de las Recomendaciones del GAFI, o aquellas incluidas en las listas de los organismos como la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América -OFAC- y la Organización de Naciones Unidas -ONU-; y deberá evaluar y considerar medidas de debida diligencia intensificadas, limitar el establecimiento de sucursales, oficinas o terceros en las ubicaciones mencionadas, entre otras.

2.5.3 Riesgos asociados

Son todos aquellos riesgos en los que pueden tener cierta repercusión los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, para efectos de SIB (2016), encontramos:

Cuadro 2.4 Riesgos asociados

Riesgo	Definición
Riesgo de reputación	Posibilidad de pérdida, daño u otra consecuencia adversa en que incurre la Persona Obligada, derivado del desprestigio o mala imagen que puede sufrir en caso de ser utilizada para actividades de LD y FT, o por incumplimientos a lo establecido en la normativa nacional.
Riesgo legal	Posibilidad de pérdida, daño u otra consecuencia en que incurre la Persona Obligada, por sanciones o multas que puede sufrir en caso de ser utilizada para actividades de LD y FT, o por incumplimientos a lo establecido en la normativa nacional.
Riesgo operativo	Posibilidad de pérdida, daño u otra consecuencia adversa en que incurre la Persona Obligada, por deficiencias o fallas en el recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura, o por la ocurrencia de acontecimientos externos, en caso de ser utilizada para actividades de LD y FT, o por incumplimientos a lo establecido en la normativa nacional.
Riesgo de contagio	Probabilidad de pérdida, daño u otra consecuencia adversa en que incurre la Persona Obligada, por acción o experiencia de un relacionado o asociado, o personas que pueden ejercer influencia en la Persona Obligada

Fuente: Elaboración propia con información de SIB (2016).

Puede observarse que las posibles pérdidas en que incide una compañía y sus operaciones pueden repercutir en desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, lo que traía como consecuencia pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos jurídicos con las entidades correspondientes.

2.5.4 Mitigadores de riesgo

Según RAE (2019) por mitigador puede entenderse aquella herramienta que mitiga, es decir que disminuye, suaviza o apalanca algo de rigor o que puede verse afectado a causa de algún evento perjudicial.

Por lo que puede entenderse como aquellas medidas implementadas por la aseguradora para reducir la probabilidad de ocurrencia, el impacto si los eventos identificados ocurren, o bien ambas variables, entre estas medidas se pueden encontrar implementación o mejoras a programas, políticas, normas, procedimientos y controles internos.

2.6 Etapas de la metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo

Las etapas que presenta SIB (2016) para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, se detallan a continuación:

Figura 2.1 Etapas de la metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo

Fuente: Elaboración propia con información de SIB (2016).

Las etapas presentadas anteriormente son las principales a considerar para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, sin embargo, en importante mencionar que la aplicación de estas será a criterio de cada persona obligada; las etapas descritas se detallarán en los siguientes apartados.

2.6.1 Etapa de identificación

Esta etapa permite identificar de manera ordenada los factores, riesgos inherentes y el a los que está expuesta una aseguradora en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo.

Permite establecer e identificar los factores de riesgos, principalmente clientes, productos, servicios, canales de distribución y ubicación geográfica; y las variables para

cada uno de ellos de acuerdo con la naturaleza y monto de transacciones que realicen sus clientes, permitiendo la actualización de dicho catálogo en caso existan nuevas variables.

Los resultados de esta etapa deberán resguardarse en forma física, electrónica o por el medio que considere adecuado la entidad, a través de la elaboración de matrices para la segmentación de factores de riesgo, como para la identificación de las variables (SIB, 2016).

2.6.2 Etapa de medición

Etapa que consiste en cuantificar los niveles de exposición de los riesgos identificados, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto de dichos riesgos en caso llegaran a ocurrir, lo que requeriría una evaluación y respuesta al riesgo (SIB, 2016).

La medición de riesgos permite a una entidad considerar la amplitud con que los eventos potenciales impactan en la consecución de objetivos. Los impactos positivos y negativos de los eventos potenciales deben examinarse, individualmente o por categoría, en toda la entidad. Los riesgos se evalúan con un doble enfoque: riesgo inherente y riesgo residual.

Por lo anterior, se puede decir que el riesgo inherente es el que enfrenta una persona obligada en ausencia de acciones implementadas y se determina a través de la multiplicación de la probabilidad de ocurrencia por el impacto en caso se materialicen los riesgos, y el riesgo residual es el que permanece en una organización después de que se han desarrollado e implementado mitigadores, y se determinará a través de dividir el riesgo inherente entre la ponderación del mitigador

Para el establecimiento de los niveles de probabilidad e impacto debe utilizarse información cuantitativa y/o cuantitativa; a través las fuentes de información determinadas en la etapa de identificación.

Al finalizar esta etapa, la aseguradora deberá tener establecido el nivel de riesgo inherente de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo al que está expuesta, tanto de forma desagregada, como consolidada.

A continuación, se presentan las herramientas base para evaluar la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo y el impacto que tendría en caso de materialización:

Cuadro 2.5 Criterios para medición de la probabilidad

Nivel	Descripción	Criterios de Probabilidad
1	Poco probable	En muy raras circunstancias podría ocurrir.
2	Probable	Hay posibilidades de que pueda ocurrir.
3	Muy probable	Existen mayores posibilidades de que pueda ocurrir.
4	Altamente probable	Se espera que ocurra en la mayoría de las ocasiones.

Fuente: Extraído de Superintendencia de Bancos (SIB, 2016).

Los criterios presentados en SIB (2016) para la ponderación de la probabilidad está representado por el número de ocasiones o circunstancias en que pueda llegar a ocurrir un evento y su catalogado en cuatro niveles iniciando con poca probabilidad, hasta alcanzar un nivel altamente probable.

Cuadro 2.6 Criterios para medición del impacto en riesgos asociados

Nivel	Descripción	Criterios de Impacto (riesgos asociados)			
		Reputacional	Legal	Contagio	Operativo
1	Menor	Pueden existir daños leves a la imagen de la Persona Obligada, los cuales se pueden manejar.	La Persona Obligada puede incurrir en algún proceso administrativo leve.	Existencia de problemas reputacionales leves en entidades asociadas o relacionadas con la Persona Obligada, los cuales pueden ser manejables.	Pueden existir problemas en algún proceso interno que no afecte el funcionamiento general de la Persona Obligada.

Nivel	Descripción	Criterios de Impacto (riesgos asociados)			
		Reputacional	**Legal**	**Contagio**	**Operativo**
2	Moderado	Pueden generarse daños sustanciales, sin embargo, la Persona Obligada puede manejarlos.	La Persona Obligada puede incurrir en algún proceso administrativo mayor.	Existencia de problemas reputacionales sustanciales en entidades asociadas o relacionadas con la Persona Obligada, que pueden ser manejados.	Pueden existir problemas en varios procesos que afecten algunas áreas de la Persona Obligada.
3	Mayor	Pueden generarse daños sustanciales a la imagen de la Persona Obligada.	La Persona Obligada puede incurrir en sanciones y multas sustanciales.	La Persona Obligada puede tener problemas reputacionales a causa de la relación o asociación con otra entidad.	Problemas serios en el sistema integral de la Persona Obligada.
4	Crítico	La imagen y nombre de la Persona Obligada se ve dañada severamente.	La Persona Obligada puede estar involucrada en procesos judiciales.	La reputación de la Persona Obligada puede presentar daños severos a causa de problemas reputacionales con entidades asociadas o relacionadas.	Pérdidas económicas sustanciales para la Persona Obligada.

Fuente: Extraído de Superintendencia de Bancos (SIB, 2016).

Los criterios sugeridos por SIB (2016) para la determinación del impacto de los eventos de riesgo identificados por las personas obligadas deberán ser ponderados con base a los riesgos asociados al tema de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, y su escala de medición será de cuatro niveles, acorde también a los niveles establecidos para la probabilidad.

2.6.3 Etapa de control

Esta etapa debe considerar para la prevención, control y mitigación de los riesgos, la clasificación de los mitigadores implementados a través de criterios de ponderación para determinar el grado en que dichos mitigadores contribuyen en el control y mitigación

de los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; dentro estos criterios puede estar todo aquel documento escrito, actualizado y debidamente autorizado por el Consejo de Administración, si ha sido evaluado por auditoría y si es realizado en los casos que aplique sin deficiencias o errores, es decir oportunamente.

Etapa en la cual según SIB (2016) debe evaluarse e implementar acciones para el control y mitigación de los riesgos de identificados a los que está expuesta una entidad; a través del desarrollo, adopción y ejecución de programas, políticas, normas, procedimientos y controles internos idóneos y efectivos, también denominados mitigadores de riesgo, los cuales deben reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto si ocurren.

Los mitigadores de riesgo deben estar enfocados en aplicar medidas intensificadas en caso de riesgos mayores o simplificadas en caso de riesgos menores y en prevenir que los productos y servicios sean utilizados en actividades de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, sin dejar de lado la detección de estas actividades.

Así mismo, deberá determinar si los niveles de riesgo residual son razonables, o si se deben tomar medidas para fortalecer el sistema de prevención, control y mitigación de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, elaborando un plan de acción para brindar prioridad de atención a los niveles de riesgo residual que no se consideran razonables, y enfocar los recursos eficientemente en el fortalecimiento de medidas para el control y mitigación de estos riesgos. La determinación del riesgo residual será por medio de una división del riesgo inherente entre la valoración de los mitigadores (SIB, 2016).

A continuación, se presentan las herramientas base para evaluar y ponderar los mitigadores basados en el nivel de cumplimiento y nivel de efectividad, bajo dos premisas principales, primero, si el mitigador está por escrito, actualizado y autorizado y el segundo, si este mitigador ha sido evaluado.

Cuadro 2.7 Criterios para medición de los mitigadores de riesgo

Nivel	Descripción
1	Eficiente
2	Aceptable
3	Mejorable
4	Deficiente

Fuente: Extraído de Superintendencia de Bancos (SIB, 2016)

Posterior a ello, deberá evaluarse si el riesgo residual, el cual es el resultado de aplicar la ponderación de los mitigadores al riesgo inherente, es un riesgo razonable y si requiere alguna acción o plan de acción adicional para con ello lograr el nivel de riesgo deseado.

2.6.4 Etapa de monitoreo

Este monitoreo se realizará como un proceso continuo, cada vez que existan cambios, ajustes, mejoras o complementos en los factores de riesgo como, cambios en la segmentación y variables a los diferentes factores de riesgo. identificación de nuevos eventos de riesgos que pueden originar daños eventuales, modificación de los criterios de evaluación de probabilidad e impacto para establecer los niveles de riesgo inherentes, entre otros.

De acuerdo a SIB (2016), esta etapa consiste en dar seguimiento oportuno y permanente al desarrollo, implementación y actualización de la metodología para la Administración de Riesgos de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el propósito de establecer el nivel de cumplimiento y efectividad de los mecanismos para identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que se está expuesto, con el fin de monitorear que las circunstancias cambiantes no afecten las prioridades de atención de riesgos.

2.7 Análisis FODA

El análisis FODA es utilizado como un instrumento de planeación estratégica, basado en aspectos internos y externos de la empresa para poder determinar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que esta posee.

De acuerdo con Koontz et. al (2008) indica que el análisis FODA se ha utilizado como herramienta para determinar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de una compañía, sin embargo, al ser un proceso metódico muy pocas veces permite desarrollar estrategias alternativas y claras, puesto que se limita a elaborar un cuadro de sucesos clasificándolos como fortalezas o debilidades, de acuerdo con criterio establecido por la administración.

De acuerdo con la Organización de naciones unidas para la agricultura y alimentación (2007), esta herramienta es sencilla y puede realizarse a través de un intercambio de opiniones que ayude a comprender e identificar los objetivos y necesidades fundamentales de la organización, así como las posibles soluciones, para determinar el panorama de la situación de la compañía

Una de las grandes ventajas del análisis FODA es su adaptabilidad, no solo para empresas, si no para su aplicación incluso en los procesos que estas desarrollan, es decir que el ambiente interno de la compañía también puede ser evaluado con relación a los recursos con los que cuenta, para determinar fortalezas o debilidades.

Por lo que, al momento de realizar el análisis FODA es de vital importancia que se consideren factores internos de la organización en los cuales se incluyan temas financieros, sistemas de planeación y control, relaciones comerciales e imagen de la compañía, puesto que estos aspectos son clave en la toma de decisiones estrategias de toda organización.

Para esta toma de decisiones se ha propuesto la matriz FODA, en la cual la F representa las fortalezas, la cual es un factor interno que permite desempeñar un proceso con eficiencia y a su vez permite aprovechar las oportunidades y combatir las amenazas;

la O refleja las oportunidades, este factor comprende todas las circunstancias externas, que pueden repercutir de manera positiva en la operación de la organización, es decir las posibilidades que se tienen para mejorar, la D las debilidades, consideradas un factor interno, pero que no permiten obtener eficiencia y eficacia en los procesos de la organización, y la A las amenazas, las cuales constituyen un factor externo que considera las circunstancias externas e implican un desarrollo negativo de las funciones de la compañía, para mejorar este factor se deben de aprovechar las fortalezas y oportunidades; asimismo, regularmente se sugiere iniciar con la evaluación de este factor, ya que muchas compañías emprende la planeación estratégica por una crisis, problema o amenaza percibidos. (Koontz et. al, 2008)

2.8 Análisis financiero

El análisis financiero es una herramienta eficaz para evaluar el actual desempeño de una empresa con base a la recopilación de información financiera y que con base a él puedan tomar decisiones sobre el futuro de una organización. Según indican Brigham y Houston (2001) los estados financieros son el principal medio para reportar información financiera de propósito general a las personas externas de la organización.

Según Moyer, McGuigan y Kretlow (2008), con el análisis financiero pueden identificarse las principales fortalezas y debilidades de una compañía; evaluar si tiene el suficiente efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones, si el periodo de recuperación de cuentas por cobrar es razonable, si tienen una política de administración de inventarios eficaz, o bien si su estructura de capital y sus márgenes de ganancia están siendo los esperados, o si se pueden aplicar medidas correctivas para cumplir la meta de maximización de riqueza para los accionistas. Así también, a través del análisis financiero se puede evaluar la viabilidad de un negocio en marcha a través de determinar el rendimiento que recibe la empresa, por los riesgos que esta asume.

2.9 Estados financieros

Los estados financieros son los principales medios con los que cuentan las compañías para trasladar información relevante a los inversionistas, analistas u otros grupos de

interés. Según Deloitte (2007) indica que los estados financieros son un resumen ordenado de la información financiera de una organización mediante la identificación y registro de sus operaciones contables, siendo de gran uso para los proveedores, acreedores, clientes, socios u otras partes interesadas que busquen poner en marcha negocios o tomen decisiones para con la organización.

Los cuatro estados financieros clave son: estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados, balance general o estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. (Gitman y Zutter, 2012)

2.9.1 Estado de pérdidas y ganancias

A este estado financiero también se le conoce como estado de resultados y como lo indican Gitman y Zutter (2012) proporciona un resumen financiero de los resultados de operación de la empresa durante un periodo específico, generalmente de un año, y el cual finaliza regularmente el 31 de diciembre del año calendario. Sin embargo, también existen empresas grandes que operan en un ciclo financiero de 12 meses, o año fiscal, que termina en una fecha distinta del 31 de diciembre.

2.9.2 Estado de situación financiera

Estado financiero también conocido como balance general o balance de situación, el cual de acuerdo con Deloitte (2007) consiste en los registros contables que conforman en un momento determinado la situación económica y financiera de una organización, y cuya información aparece ordenada y agrupada por activos, pasivos y patrimonio neto.

Gitman y Zutter (2012) indican que presenta de forma resumida la situación financiera de una empresa, a través de la distinción de activos y pasivos a corto y largo plazo; considerando a los activos y pasivos corrientes como activos y pasivos a corto plazo, lo que significa que se espera que en un año o menos los activos corrientes se conviertan en efectivo y que los pasivos corrientes sean pagados. Todos los demás activos y pasivos, incluyendo el patrimonio, se consideran de largo plazo, porque se espera que permanezcan en los libros de la empresa durante más de un año.

2.9.3 Análisis horizontal

El análisis horizontal, es un análisis dinámico en el cual se reflejan los cambios de las cuentas de los estados financieros de manera individual de un periodo a otro, es por esto por lo que la comparación debe hacerse en estados financieros del mismo tipo para evaluar la tendencia en las cuentas establecidas. (Ortiz, 2011)

Puede decirse que este análisis se enfoca en averiguar qué sucedió entre los periodos y cuentas analizadas, es decir evaluar aquellos cambios significativos de acuerdo con criterios previamente definidos, y reflejados tanto en sus valores absolutos y relativos, siendo estos últimos los más útiles para mostrar las variaciones.

Al momento de realizar este análisis deben considerarse en el activo principalmente variaciones en las cuentas por cobrar, por incremento o disminución de ventas o sus condiciones; variaciones en inventarios o bien en activos fijos activo fijo; para el pasivo debe evaluarse la variación en el pasivo corriente, para analizar los cambios en políticas de financiamiento, el cambio en los pasivos laborales; y para analizar las pérdidas y ganancias de la compañía deben evaluarse los cambios en las ventas netas, costo de ventas y gastos de operación para determinar la relación entre estas cuentas y si tendrá un beneficio o no en el margen de utilidad en la compañía. (Ortiz, 2011)

2.9.4 Análisis vertical

Según Ortiz (2011), el análisis vertical es una de las técnicas más sencillas para realizar análisis de estados financieros y se considera estático, pues consiste en tomar un solo estado financiero, balance general o estado de pérdidas y ganancias, y relacionar cada una de sus partes con un total determinado del mismo estado financiero, considerando este total como cifra base en un momento determinado.

Al momento de realizar este análisis en el balance general puede hacer tanto para activo como para el pasivo y patrimonio; considerando para el activo cada uno de los rubros individuales y calculando a qué porcentaje corresponde sobre el total del activo; o bien se puede tomar cada una de las cuentas y calcular qué porcentaje representa sobre el

subtotal del grupo correspondiente; y de la misma manera se calcula el total del pasivo y patrimonio. Con el estado de pérdidas y ganancias, se toma generalmente como valor base, el valor de las ventas y se calcular el porcentaje que los demás rubros representan con relación a este. (Ortiz, 2011)

2.10 Razones financieras

A las razones financieras también se les conoce como índices o indicadores financieros. El análisis de las razones financieras es importante para todas las partes interesadas de una compañía, es decir accionistas, acreedores e incluso la propia administración, pues tienen un especial interés en los niveles de riesgo o rendimiento presentes de la compañía, o bien en los que podría llegar a reflejar en el futuro, y con lo cual podría verse afectado directamente el precio de las acciones. La interpretación de estas razones también es utilizada para conocer el funcionamiento o desempeño de la empresa y así poder tomar decisiones con base a la situación actual de la compañía (Gitman y Zutter, 2012).

Por ser la actividad aseguradora muy compleja, es de suma importancia tanto económica como social, realizar un análisis periódico de sus indicadores financieros, los cuales deben mantenerse estables para poder responder en cualquier momento ante las responsabilidades contraídas. (Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, [INTECAP], 2012).

En una compañía aseguradora las principales razones financieras a evaluar son el ratio combinado, la liquidez y las de rentabilidad, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 2.8 Razones financieras

Área	Razón financiera	Descripción	Fórmula
Ratio combinado	Ratio combinado	Establecer la parte de las primas netas de retención devengadas, que está destinada para cubrir siniestralidad y los gastos operativos relativos a la actividad aseguradora.	[(Costos de adquisición y siniestralidad + Gastos de administración) – (Derechos de emisión)] / Primas netas de retención Devengadas
Liquidez	Liquidez	Representa para una aseguradora la proporción de activos de corto plazo más las inversiones, respecto del pasivo exigible.	[(Inversiones + Disponibilidades) - (Bienes inmuebles + Aumentos por revaluaciones + Inmuebles vendidos con reserva de dominio)] / (Sub-total Reservas Técnicas + Obligaciones Contractuales pendientes de pago)
Rentabilidad	Rentabilidad sobre primas netas	Representa el rendimiento de la compañía aseguradora, con relación a las primas netas emitidas.	Resultado neto del ejercicio / Primas netas emitidas
	Rentabilidad sobre activos	Evaluar el rendimiento de los activos de la aseguradora; refleja la eficacia con que la administración utiliza los activos disponibles, ya sean propios o ajenos, para generar utilidad.	Resultado neto anualizado / Activo neto
	Rentabilidad sobre capital	Representa el rendimiento que genera el capital contable de la aseguradora, es decir el rendimiento que obtienen los accionistas de la compañía con respecto a los recursos invertidos.	Utilidad neta anualizada / Capital contable
	Rendimiento sobre inversiones	Evalúa el rendimiento neto que generan las inversiones y es una herramienta de utilidad para saber qué tan rentable resultaría una inversión.	(Productos anuales de inversión - egresos de inversiones) / Total de inversiones

Fuente: Elaboración propia con información de INTECAP (2012) y SIB (2019).

En la actividad aseguradora las razones financieras se utilizan para el análisis de la gestión de seguros en conjunto con los registros contables y las cifras financieras, estas razones son utilizadas por gerentes, inversionistas o terceros para evaluar el estado financiero de la compañía aseguradora y comparar con el mercado las fortalezas o debilidades que se posean.

Para las compañías aseguradoras un estudio constante, y casi permanente es el cálculo de la rentabilidad que permite establecer la suficiencia de las primas, la suficiencia de las reservas técnicas y patrimoniales, abarcando así una evaluación técnica-operativa de la gestión de seguros.

3. METODOLOGÍA

Este capítulo contiene la metodología de investigación que explica el detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación, relacionado con el análisis financiero de las sanciones relacionadas a la administración de riesgos en una aseguradora ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

3.1 Definición del problema

La aseguradora cuentan con personalidad jurídica, de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio (1970), por lo cual está constituida como sociedad anónima; y se encuentran bajo un marco legal estrictamente regulado con disposiciones generales, técnicas y específicas aplicables; dentro de las cuales se pueden mencionar la Ley de la Actividad Aseguradora, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, resoluciones emitidas por la Junta Monetaria, y directrices técnicas de aplicación internacional.

El Estado de Guatemala promueve la prevención, control y sanción de los delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, esto con el fin de proteger la economía nacional y la estabilidad del sistema financiero guatemalteco por medio de tratados internacionales, estableciendo para el efecto personas obligadas; formando parte de ellas la aseguradora, objeto de estudio, quien por la naturaleza de sus operaciones puede verse inmersa en delitos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, debido a la presencia del uso de métodos cada vez más sofisticados para el traslado de fondos ilícitos, lo que hace necesario que adopte políticas, controles y procedimientos más estrictos que delimiten y coordinen acciones eficaces para conformar una economía transparente y de potencial desarrollo y la mejora de sus relaciones comerciales. Por lo que, es importante que mantenga mecanismos que le permitan identificar, evaluar, controlar y administrar sus riesgos y controles, para lo cual se deben evaluar todos los aspectos que aumenten su exposición para actividades ilícitas.

Derivado de lo anterior, la aseguradora debió implementar para el 31 de marzo de 2017, con base al Oficio IVE Núm. 3-2016 de fecha 4 de enero de 2016, la Guía para la Administración de Riesgos de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Financiamiento del Terrorismo -LD/FT-, emitida por la SIB, la cual no logró ser desarrollada ni implementada.

El problema de investigación identificado para la aseguradora se refiere a la ausencia de la implementación de la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; y las posibles sanciones administrativas por su incumplimiento, según la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (2001, art.31).

La propuesta de solución que se plantea al problema de investigación financiera aplicada es que se elabore y proponga una metodología para la administración de estos riesgos para que la aseguradora identifique, mida, controle y monitoree su nivel de riesgo residual; así como que se le brinde un análisis financiero de las sanciones a las que puede estar expuesta en caso de incumplimientos y la manera en que se verían afectados sus estados financieros por la imposición de estas sanciones y por el efecto financiero generado por el riesgo reputacional.

Las preguntas formuladas para dar respuesta al problema de investigación son:

- ¿Cuáles son las herramientas utilizadas actualmente para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, para establecer las fortalezas y debilidades en el proceso?
- ¿Cuáles son los principales eventos de riesgo a considerar en el desarrollo de una metodología para su administración, a los que se encuentra expuesta la aseguradora en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo?
- ¿Qué impacto tendría en los estados financieros la aplicación de sanciones administrativas por la ausencia de una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, así como por los efectos generados a raíz del riesgo reputacional?

3.2 Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos, metas o fines de la investigación, para el presente trabajo se plantean objetivos generales y específicos.

3.2.1 Objetivo general

El objetivo general de la investigación es:

Analizar y proponer mejoras al sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; y realizar un análisis financiero de los efectos de las sanciones económicas derivadas de la ausencia de una metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo y los efectos financieros generados por el riesgo reputacional en una aseguradora ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

3.2.2 Objetivos específicos

Los objetivos establecidos para el logro del objetivo general son:

- Identificar las herramientas utilizadas actualmente para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo para analizar las fortalezas y debilidades.

- Determinar por medio de matrices los principales eventos de riesgos a los que se encuentra expuesta la aseguradora en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, para el desarrollo de una metodología para su administración.

- Realizar un análisis financiero comparativo del año 2019 y el año 2019 ajustado, el cual considera los montos de las sanciones económicas que serían impuestas a la compañía por la ausencia de una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; así como de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional.

3.3 Diseño de la investigación

El diseño se refiere a las estrategias utilizadas para la recogida de datos, en esta investigación el diseño aplicado es de tipo no experimental transversal descriptivo; aplicando las técnicas e instrumentos documentales y de campo, que se describirán en una sección posterior.

3.3.1 Unidad de análisis

La unidad de análisis de la presente investigación es una aseguradora guatemalteca.

3.4 Periodo histórico

El periódico histórico abarca el análisis de información financiera del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

3.5 Ámbito geográfico

El ámbito de aplicación de la presente investigación es una aseguradora ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

3.6 Universo y muestra

El universo de la investigación es una aseguradora que forma parte del mercado asegurador guatemalteco, la cual se dedica a la colocación y venta de seguros autorizados por la Ley de la Actividad Aseguradora.

La muestra para la presente investigación es no probabilística, ya que fue aplicada a través de una entrevista estructurada dirigida a dos personas las cuales integran la Unidad de Cumplimiento de la aseguradora, siendo ellos el Oficial de Cumplimiento Titular y el Oficial de Cumplimiento Suplente.

3.7 Técnicas e instrumentos aplicados

Las técnicas de investigación documental y de campo aplicadas en la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.7.1 Técnicas e instrumentos documentales

Las técnicas documentales se utilizaron para la recolección de información sobre la unidad de análisis, así como, para la recopilación de teorías que sustentan la investigación por lo que se utilizaron las técnicas de:

a) Lectura analítica y lectura de artículos de resumen, aplicando citas bibliográficas.
b) Revisión bibliográfica en libros, internet, tesis y leyes sobre el problema estudiado.
c) En los documentos consultados se utilizó la técnica de subrayado la cual sirvió para realizar abstracciones de los documentos y de leyes señalando los puntos principales.

3.7.2 Técnicas e instrumentos de campo

Las técnicas de campo son las que se utilizaron para la recolección de datos necesarios para el desarrollo de la investigación las cuales se mencionan de la siguiente forma:

a) Análisis de documentos: para esta técnica se realizó análisis para el estado de resultados condensado, y para el balance general condensado por medio del análisis horizontal y vertical, así como del análisis de razones financieras de liquidez, rentabilidad y ratio combinado.
b) Entrevista estructurada: para lo cual se aplicó como instrumento una guía de entrevista conformada por siete interrogantes todas con respuestas abiertas, abordando temas relacionados a la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, sanciones o multas impuestas por la SIB, en ausencia de esta.

3.8 Resumen del procedimiento aplicado

La presente investigación es de tipo aplicada y se deriva de la investigación básica, por lo cual se emplean las tres fases del método científico, según Piloña (2012) indica:

a) Fase indagatoria: esta fase permite descubrir procesos o aspectos nuevos de procesos previamente conocidos e inicia a partir de la existencia de un problema. Durante esta

fase se revisó bibliografía para la recolección de información del objeto de estudio y los sucesos que dan el origen a la investigación.

b) Fase demostrativa: en esta fase se desarrolla la investigación según el problema que se determinó en la fase anterior, con apoyo de técnicas e instrumentos con los cuales se ordena, mide y calcula matemática y estadísticamente la data recolectada. En esta fase se determinaron las herramientas utilizadas para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo para analizar las fortalezas y debilidades, se realizaron matrices con los riesgos a los que está expuesta la unidad de análisis y se realizaron análisis financiero horizontal y vertical de los estados financieros, y análisis de las razones financieras de ratio combinado, liquidez y el índice de rentabilidad.

c) Fase expositiva: esta es la etapa final de la investigación, consiste en la difusión de los resultados obtenidos. En esta fase se elabora y presenta el informe de trabajo de graduación, con la propuesta que ayudará a la unidad de análisis a solucionar el problema planteado.

De acuerdo con los propósitos de la investigación esta es de tipo aplicada debido a que está orientada a brindar un análisis financiero de las sanciones a las que puede estar expuesta una aseguradora debido a la ausencia de una metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, con la finalidad de mitigar dichos riesgos. Según Murillo (2008, como se citó en Vargas, 2009), indica que:

> La investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. (p. 159)

De acuerdo con el estudio realizado, para esta investigación el diseño establecido fue no experimental, por lo cual se aplicaron las técnicas e instrumentos ya descritos. Para la entrevista se realizó un análisis interpretativo y para la data recogida se aplicaron análisis horizontal y vertical de los estados financieros, y el análisis de razones financieras de liquidez, rentabilidad y ratio combinado.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación y análisis relacionados a las sanciones administrativas derivadas de la ausencia de la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo en una aseguradora, el cual tiene como objetivo analizar financieramente el efecto que tendría la imposición de dichas sanciones en los estados financieros de la compañía para mitigar dichos efectos; así como de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional.

La estructura del presente capítulo está con base en el análisis y respuesta que se brinda de acuerdo con el planteamiento realizado de los objetivos específicos que marcan el hilo conductor de la investigación.

4.1 Herramientas utilizadas para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo

Con base a lo formulado en el objetivo específico número uno, en el cual se propuso identificar las herramientas utilizadas actualmente para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo para analizar las fortalezas y debilidades, se procede a dar respuesta al objetivo planteado.

4.1.1 Herramientas

En este apartado se aplica un análisis de contexto interno en donde se evalúa si las herramientas que actualmente utiliza la compañía constituyen fortalezas y debilidades para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, por lo que, según la entrevista realizada a los expertos del área, presentada en el anexo 1, y la revisión de documentación adicional, se han logrado establecer las siguientes:

- Programa de cumplimiento en materia de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo: dicho programa incluye las políticas y procedimientos de prevención y control aprobadas por el Consejo de Administración e

implementados de manera integral en todas las áreas de la compañía, el cual está compuesto por la siguiente estructura:

- Involucramiento de la administración
- Conocimiento del empleado
- Conocimiento del asegurado
- Monitoreo
- Transacciones inusuales y/o sospechosas
- Oficial de cumplimiento
- Capacitación

- Política conocimiento del empleado: esta política busca conocer aspectos personales, laborales o patrimoniales de los empleados de la entidad con el fin de determinar su nivel de integridad, analizar su comportamiento y estilo de vida, para determinar de la mejor manera posible su calidad moral, siendo especialmente importante en aquellos colaboradores que desempeñen cargos relacionados a la atención de clientes, recepción de dinero y acceso a información sensible y/o confidencial, utilizando para la aplicación de esta las siguientes herramientas:
  - Check list de documentación obligatoria de expediente: solicitud de empleo, antecedentes penales, antecedentes policiacos, estudio socioeconómico, cartas de recomendación, constancias de capacitación relacionados a la prevención de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo.
  - Estado patrimonial: formulario utilizado para análisis del perfil financiero del colaborador.
- Política conozca a su asegurado: esta política busca conocer a sus clientes, determinar con la mayor exactitud que la procedencia de los recursos de sus asegurados es de actividades lícitas y detectar cualquier acción en la que se suponga o sospeche que un cliente pretenda realizar actividades ilícitas a través de los productos de la aseguradora, a través de las siguientes herramientas:
  - Política de personas expuestas políticamente: esta política permite identificar y definir el perfil de un PEP, sus familiares y asociados cercanos, a través de conocer en donde reside, a qué actividad económica se dedica, la magnitud y características

básicas de sus transacciones, entre otras. Para el cumplimiento de lo establecido todo asegurado debe completar la Constancia de Preguntas PEP independiente del valor de la prima a cancelar; y en los casos en los cuales alguna respuesta sea afirmativa o bien la póliza contratada sea de seguro de vida individual con acumulación de valores y supere el monto de los USD$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional, deberá llenarse el Anexo A.III, el cual es un formulario especial emitido por la IVE que amplía la información de un PEP.

- Política de contratistas y proveedores del estado (CPE): con esta política se busca determinar los aspectos y medidas que se deben considerar al identificar y establecer relaciones comerciales con clientes bajo la condición de contratistas y proveedores del estado, para esta política la compañía introdujo la interrogante dentro de la Solicitud de Seguro que firma todo asegurado, y en los casos en que se valide la condición de contratista o proveedor del estado a través de los listados generados por el Portal Guatecompras, el asegurado debe completar el Anexo Contratistas y Proveedores del Estado emitido por la IVE.
- Formulario para inicio de relación y sus anexos: para este efecto se utilizarán los formularios IVE-ASS-01 e IVE-ASS-02 y sus anexos, los cuales son formularios físicos diseñados por la IVE para el inicio de relación comercial con personas o empresas individuales, o bien personas jurídicas, respectivamente, cuando contraten seguros de vida individuales con acumulación de valor que superen una prima de USD$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional. Dentro de los anexos que los asegurados deben completar cuando contraten dichas pólizas están el Anexo A.I, de Productos y Servicios y el Anexo A.III, Anexo PEP.
- Anexo de beneficiarios: corresponde al Anexo A.IV diseñado por la IVE, el cual es completado por aquellos beneficiarios que presente el reclamo de un seguro por un monto mayor a USD$50,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
- Sistema de información AcselX: software integral para mantener o dar seguimiento al monitoreo continuo de los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, el cual incluye un módulo de alertas que sirve de apoyo en los procesos de clientes y proveedores, un módulo de listas, el cual refleja

las coincidencias en los listados internacionales ONU y OFAC, y el listado de contratistas y proveedores del estados; cuenta también con la base de datos IVE-ASR-32, el cual consiste en un formulario de registro electrónico e interno de todos los asegurados de la compañía que contraten pólizas de seguro de vida o de daños.

- Portal de Personas Obligadas: portal web creado por la IVE para brindar facilidad a las personas obligadas en el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto envío de reportería, nombramiento de oficiales de cumplimiento, envío del manual de cumplimiento, recepción de oficios circularizados, entre otras.

- Monitoreo: tiene como principal objetivo mantener un monitoreo permanente de todos los productos y servicios que se ofrecen a los asegurados de acuerdo con sus perfiles, este monitoreo se llevará a cabo, adicional al sistema de información AcselX, de manera manual a través de revisiones periódicas y con apoyo de las siguientes herramientas:
  - Check list de seguimiento de actualización -colaboradores-: verificar la actualización anual de la hoja de actualización de información, antecedentes penales, antecedentes policiacos, estado patrimonial y constancias de capacitación relacionados a la prevención de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo.
  - Check list de documentación obligatoria de expedientes -asegurados individuales-: solicitud de seguro de vida o daños, según corresponda, fotocopia de DPI o pasaporte, fotocopia de recibo de servicios, constancia de preguntas PEP, si el asegurado posee negocio propio se deberá verificar si posee fotocopia de RTU y de patente de comercio de empresa, en los casos que aplique deberá verificarse el formulario IVE-ASS01 y sus anexos.
  - Check list de documentación obligatoria de expedientes -asegurados jurídicos-: solicitud de seguro de vida o daños, según corresponda, fotocopia de DPI o pasaporte del representante legal, fotocopia de recibo de servicios, referencias comerciales, constancia de preguntas PEP por parte del representante legal, fotocopia de patentes de comercio de empresa y de sociedad, fotocopia del

nombramiento del representante legal, en los casos que aplique deberá verificarse el formulario IVE-ASS-02 y sus anexos.

- Transacciones inusuales y/o sospechosas: esta política proporciona lineamientos para verificar el movimiento transaccional de los asegurados y si este guarda relación con la actividad que ellos desarrollan, para determinar si sus transacciones podrían asumir la calidad de operación inusual y/o sospechosa, para este efecto las herramientas utilizadas son:
  - Registro de transacciones inusuales: control manual llevado en Excel de las transacciones identificadas como inusuales.
  - Reporte de transacciones sospechosas: formulario físico o electrónico diseñado por la IVE, en el cual la aseguradora reporta las transacciones inusuales no documentadas.
- Capacitación: busca que cada miembro de la aseguradora, es decir los órganos de administración, funcionarios y colaboradores, tengan una capacitación adecuada, a través de los conocimientos necesarios que le permitan detectar operaciones ilícitas, conocer tipologías y las implicaciones de no cumplir con las normas establecidas, para ello utilizan las siguientes herramientas:
  - Programa de capacitación: planificación anual realizada por la Unidad de Cumplimiento y aprobada por el Consejo de Administración, sobre las capacitaciones que se impartirán con relación a temas de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, abarcando como mínimo una capacitación presencial al año.
  - Registros de asistencia: control de los colaboradores que participan en las capacitaciones, a través del nombre, área donde labora, cargo y firma.

4.1.2 Análisis de fortalezas y debilidades

De acuerdo con el detalle de las herramientas mencionadas, se presenta la clasificación de estas a través del análisis de contexto interno, en fortalezas y debilidades.

Figura 4.1 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Clasificación de herramientas utilizadas para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo como fortalezas y debilidades

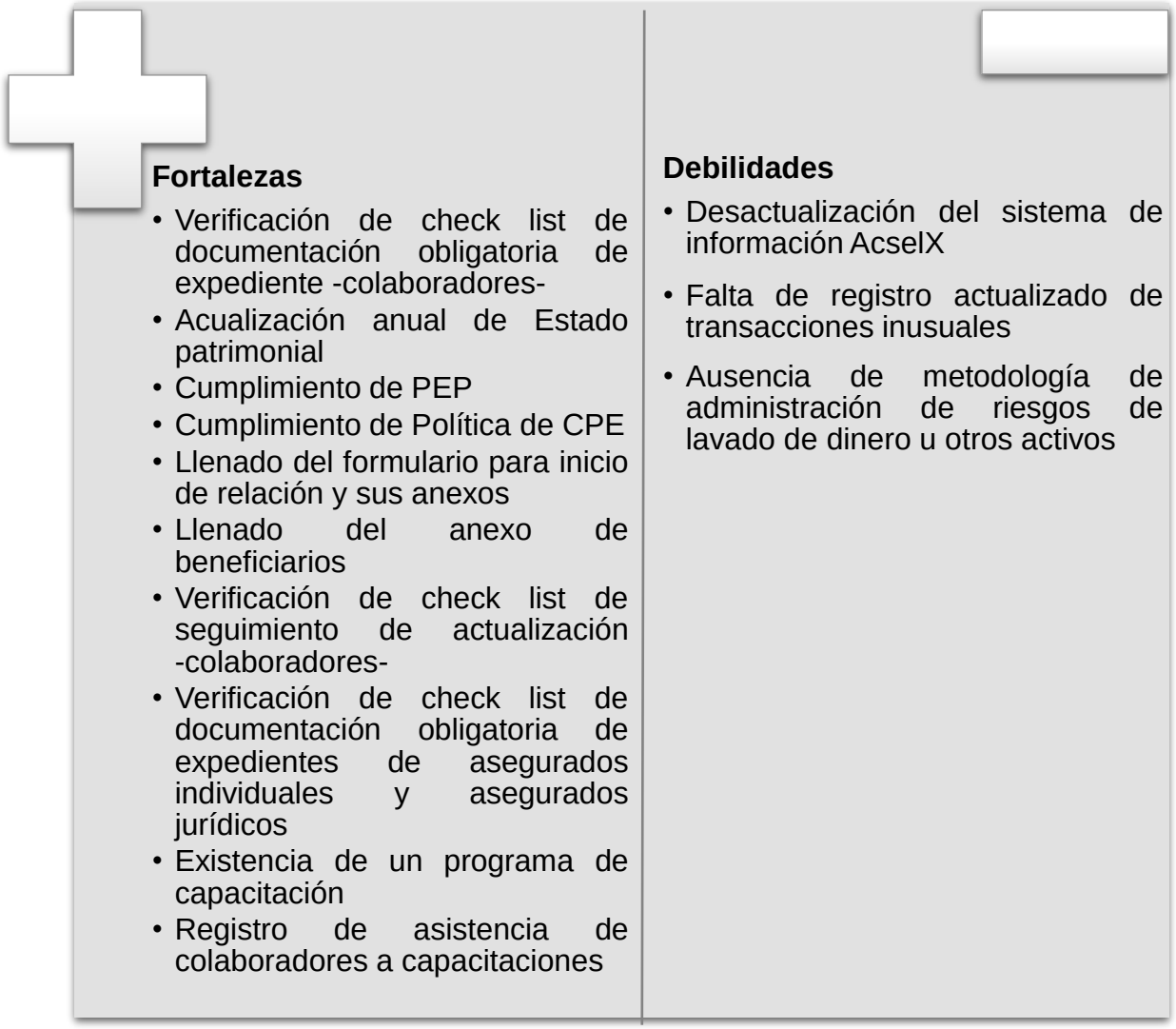

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Como puede observarse en la Figura 4.1, la mayoría de las herramientas con las que actualmente cuenta la compañía representan fortalezas en cuanto a la administración de sus riesgos, ya que poseen lineamientos claros y acordes al giro y tamaño del negocio tanto para conocimiento de sus colaboradores, proveedores y clientes, lo que les permite tener un control adecuado sobre sus diferentes factores de riesgo.

Entre las herramientas que presentan fortalezas para la compañía con relación al conocimiento de los colaboradores se encuentra la verificación y el correspondiente llenado del check list de documentación que debe completar cada colaborador de la aseguradora, esta acción es realizada por el personal de recursos humanos de la compañía al momento de realizar la propuesta económica a los nuevos colaboradores y que estos la acepten, cabe mencionar que este documento es resguardado por el área responsable en cada uno de los expedientes previo a la validación final por parte del personal de cumplimiento. Por otro lado, se tiene la actualización anual del estado patrimonial, el cual, si bien es un requisito de ley, es una herramienta fundamental en el análisis del nivel de vida de los colaboradores a través de la cual logran identificar cambios de vida fuera del perfil establecido para cada uno de ellos, este documento es requerido por el oficial de cumplimiento y su análisis se complementa con la hoja de actualización anual de información, antecedentes penales y antecedentes policiacos, los cuales son requeridos por recursos humanos; siendo este último el encargado de verificar y completar el check list de seguimiento de actualización de colaboradores, la cual también es considerada como fortaleza del proceso al encontrarse resguardada dentro de cada expediente como comprobante del cumplimiento de los lineamientos descritos.

Como parte de los requisitos que deben cumplirse para que los colaboradores desarrollen su labor de forma adecuada y con las medidas de prevención implementadas, se encuentran las capacitaciones, por esta razón la compañía cuenta con la existencia de un programa de capacitación anual, el cual es aprobado por el Consejo de Administración y ejecutado año con año para fortalecer los conocimientos del personal en temas relacionados a la detección de señales de alerta y a la prevención de los delitos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo que pudieran surgir a causa de una colocación de póliza; para asegurar que el programa sea realizado según lo aprobado, el personal de cumplimiento debe informar trimestralmente al Consejo de Administración el porcentaje de avance en el desarrollo del programa; así también, al momento de iniciar cada capacitación, se requiere a cada participante que complete el correspondiente registro de asistencia para llevar un control del personal capacitado

colocando su nombre, área donde labora, cargo y firma; así como de los que se encuentran pendientes para la posterior retroalimentación.

En cuanto al conocimiento del asegurado se lograron identificar varias herramientas que representan fortalezas para la organización, considerando que el conocimiento del cliente es esencial en todo sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, dentro de las fortalezas del proceso se estableció que la aseguradora cuenta con check list de documentación obligatoria de expedientes, tanto para asegurados individuales, como para asegurados jurídicos, y en la cual se listan todos los requisitos que los clientes deben cumplir, esta herramienta es completada por cada asesor de seguros al momento de colocación de pólizas y verificada por el área de suscripción de la compañía previo emisión de la misma, si al momento de la revisión correspondiente el área de suscripción encuentra documentación faltante no procede con la emisión y notifica el status al área comercial para el requerimiento de la información faltante al asegurado.

Así también se identificó que la aseguradora cuenta dentro del Programa de Cumplimiento con políticas aplicables a PEP y CPE, a las cuales se da cumplimiento a través del llenado de la constancia de preguntas PEP y CPE, la cual debe ser completada y firmada por cada asegurado al momento de contratación de su póliza de seguro, y en caso alguna de las respuestas a las interrogantes fuera positiva, el asesor de seguros deberá solicitarle para el caso de PEP el llenado del Anexo A.III, o en el caso del CPE el Anexo CPE.

Adicional a ello, la compañía aseguradora cuenta con solicitudes de seguro, las cuales son firmadas por todos aquellos clientes que contraten pólizas con la compañía indistintamente del valor de prima o suma aseguradas; de la misma manera se estableció que la compañía utiliza formularios para inicio de relación, los cuales se consideraron como fortalezas al ser formularios físicos que debe firmar el cliente cuando su contratación de póliza corresponda a seguros de vida individuales con acumulación de valor que superen una prima de USD$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional, es importante indicar que deberá ser completado previo a establecer relación comercial

con la aseguradora para que el personal de cumplimiento realice la investigación correspondiente y emita su aprobación; así también, se estableció que la aseguradora al momento de realizar pagos a beneficiaros por un monto mayor a USD$50,000.00 o su equivalente en moneda nacional requiere el llenado del anexo A.IV, el cual es requerido por el personal de reclamos previo a la realización de desembolso.

Sin embargo, también se reflejan herramientas que representan debilidades, una de ellas es el sistema de información AcselX, ya que de acuerdo a lo indicado por los expertos, el módulo de listas se ejecuta inicialmente por cargas de los listados de manera manual por parte del personal de cumplimiento, la cual ha sido realizada en repetidas ocasiones de manera tardía por errores involuntarios, o bien por olvido de los pasos a seguir para realizar la carga al sistema, pues no tiene documentado este procedimiento.

Otra de las debilidades se encuentra en el registro de transacciones inusuales, el cual se lleva de manera manual en hojas de Excel por el personal de cumplimiento, las cuales al ser detectadas deberían ser reportadas por los colaboradores de la compañía a la Unidad de Cumplimiento de forma inmediata, por medio escrito y confidencial; sin embargo, al día de hoy no todas estas transacciones son notificadas al área que corresponde, si no únicamente al jefe inmediato lo que constituye una falla en el proceso pues la información permanece únicamente en las diferentes áreas de la compañía, y es observada por los oficiales de cumplimiento hasta el momento en que realizan los monitoreos manuales, pasando en la mayoría de ocasiones, más de tres meses desde que se llevó a cabo la operación con los clientes sin poder ser documentada.

Con base en la información analizada, se recomienda que para la debilidad observada en el módulo de listas del sistema de información AcselX, se realice un requerimiento al área de investigación, desarrollo y tecnología de la compañía para la implementación de una automatización robótica de procesos, conocida como RPA, para que con el apoyo del robot se realice la extracción de información de los sitios web de los distintos organismos y se proceda con las cargas automáticas de los listados internacionales ONU y OFAC, y del listado de contratistas y proveedores del estado, de acuerdo a los plazos requeridos por la IVE; para el registro de transacciones inusuales se recomienda la

implementación de un módulo dentro del sistema de información, en el cual al momento de crear un cliente, se tenga la opción de seleccionar si constituye o no una transacción inusual en donde se describa las señales de alerta identificadas por los colaboradores y le sea notificado en automático vía correo electrónico al personal de cumplimiento para el debido seguimiento y documentación, y con esto pueda generarse un reporte mensual extraído directamente del sistema, con los datos del cliente, las señales de alerta identificadas, el procedimiento realizado y la documentación proporcionada por parte de los clientes; así como el nombre del colaborador que identificó la transacción inusual.

Una debilidad importante identificada a raíz de la entrevista realizada a los expertos del área, presentada en el anexo 1, es la ausencia de una metodología de administración de riesgos, cuya herramienta principal la constituyen las matrices de riesgo de los principales eventos en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo a los que puede estar expuesta la aseguradora, es por ello que, a continuación se presenta el desarrollo de las mismas para que constituyan una base para la compañía.

4.2 Matrices de eventos de riesgo

De acuerdo con lo propuesto en el objetivo específico número dos, determinar por medio de matrices los principales eventos de riesgos a los que se encuentra expuesta la aseguradora en materia de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, para el desarrollo de una metodología para su administración, se procede a dar respuesta a lo planteado.

4.2.1 Etapa de identificación

Con base en los resultados obtenidos en la entrevista realizada a los expertos, presentada en el anexo 1, se determinó que, para la aseguradora, los factores de riesgo que servirán de base para la elaboración de las matrices de riesgos son clientes, productos y servicios, canales de distribución y zonas geográficas los cuales están expuestos a ser utilizados en actividades ilícitas, partiendo de esto se procederá con la identificación de los segmentos correspondientes a cada uno de los factores mencionados acorde al giro y tamaño de negocios de la aseguradora.

Cuadro 4.1 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor clientes

Segmento	Variable
Individual	Nacional
	Extranjero
	Empleado
	Persona Expuesta Políticamente
Jurídico	Nacional
	Extranjero
Organizaciones sin fines de lucro	Fundaciones
	Iglesias
	Asociaciones
Entidades del estado	Municipalidades
	Ministerios
	Secretarías

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

La segmentación presentada anteriormente fue realizada considerando los clientes con los que la compañía tiene relaciones comerciales de acuerdo con la información extraída directamente de los registros IVE-ASR-32, en el cual se detallan los datos y tipos de clientes que componen la cartera de la aseguradora, por lo que se consideran las variables adecuadas de acuerdo al tamaño y giro del negocio; adicional a ello, es importante indicar que uno de los segmentos con mayor representatividad es el Jurídico en su variable de nacional, tomando como referencia que sus mayores aliados estratégicos son el grupo de empresas del que forma parte.

Cuadro 4.2 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor productos y servicios

Segmento	Variable
Vida	Seguros de vida individual, familiar y mancomunado
	Seguros colectivos
	Seguro de accidentes personales
	Seguro plan indemnizatorio de gastos médicos
Daños	Seguro de vehículos automotores
	Seguro obligatorio de transporte
	Seguro agrícola
	Seguro de incendio y líneas aliadas
	Seguro de responsabilidad civil

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Para el factor de productos y servicios se tomaron como base de segmentación los ramos considerados en el artículo 3 de la Ley de la Actividad Aseguradora, y las variables se clasificaron de acuerdo a los productos que ofrece la aseguradora; es importante mencionar que dentro de la gama de seguros que ofrece la compañía en el ramo de vida, se encuentran los seguros colectivos, los cuales agrupan los seguros de vida especial, vida saludable, ahorrantes, vida deudores, grupo anual renovable, cáncer y edad de oro lo cuales son productos ofrecidos a sus aliados estratégicos, principalmente.

Cuadro 4.3 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor canales de distribución

Segmento	Variable
Agencia central	Agencia central
Intermediarios de seguros	Asesores de seguro
Agentes independientes	Corredores de seguros

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Para el factor de canales de distribución, se consideraron los canales a través de los cuales la compañía hace llegar sus productos a sus asegurados, reflejando según la información analizada que la agencia central es la que realiza mayor colocación de primas a través de sus asesores dependientes de seguros y sus aliados estratégicos, seguido por los agentes y/o corredores de seguros, que son personas terceras que ofrecen los distintos productos de la compañía sin tener vínculo de relación laboral con la aseguradora.

Cuadro 4.4 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor ubicación geográfica

Segmento	Variable	Valores de interés
Nacional	Departamentos	Guatemala
		Escuintla

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Para este último factor se tomó en consideración solamente el segmento nacional y como su variable departamentos, por ser el único mercado en el que la aseguradora coloca pólizas de seguros; adicional la aseguradora consideró como los departamentos con mayor exposición de riesgo a Guatemala y Escuintla, tomando como referencia que son los departamentos con mayor índice de criminalidad de acuerdo con Reporte Estadístico de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de la República de Guatemala.

Dentro de esta etapa, también se realizó la identificación de los eventos de riesgo los cuales quedaron definidos de la siguiente manera:

Cuadro 4.5 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Eventos de riesgo establecidos para la aseguradora

Código	Evento de riesgo
ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
ER002	Acumulación de prima mayor a US$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
ER003	Inicio y/o durante la relación comercial con persona natural que cumpla la condición PEP, parientes y asociados cercanos.
ER004	Involucramiento de funcionarios y/o colaboradores en actividades ilícitas.
ER005	Devolución de prima por un monto mayor o igual a Q10,000.00.
ER006	Reclamo por pérdida total o por robo del vehículo.
ER007	Contratación de pólizas con canales de distribución en zonas fronterizas (México, Honduras, El Salvador, Belice), cuando sean pagadas en su totalidad en efectivo.
ER008	Pago de pólizas de vida con altas sumas aseguradas.
ER009	Siniestros provocados para pago de reclamo en departamento de la República de Guatemala con altos índices de criminalidad (Robo a comercios y vehículos, hechos violentos que atenten contra la vida, muertes).

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la unidad de análisis.

Los eventos de riesgo fueron determinados tomando como referencia que dentro del sistema de información AcselX, la compañía cuenta con un módulo, el cual tiene alertas previamente parametrizadas; por lo que se estableció que estos eventos fueran definidos en función a ellas, tomando en consideración que son aplicables a cada factor, segmento y variables considerados para la compañía.

A continuación, se presentará la clasificación de los eventos de riesgo identificados en el Cuadro 4.5, aplicados a cada una de las variables identificadas en los Cuadros 4.1, 4.2, 4.3, 4.4.

Cuadro 4.6 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Eventos de riesgo según las variables y factores identificados para la aseguradora

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Evento de riesgo
Clientes	Individual	Nacional	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
		Extranjero	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
		Empleado	ER004	Involucramiento de funcionarios y/o colaboradores en actividades ilícitas.
		Persona Expuesta Políticamente	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
			ER003	Inicio y/o durante la relación comercial con persona natural que cumpla la condición PEP, parientes y asociados cercanos.
	Jurídico	Nacional	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
		Extranjero	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Evento de riesgo
Clientes	Organizaciones sin fines de lucro	Fundaciones	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
		Iglesias	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
		Asociaciones	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
	Entidades del estado	Municipalidades	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
		Ministerios	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
		Secretarías	ER001	Relación comercial con personas individuales o jurídicas que durante la misma sean adheridas en Listas Negras (Medios escritos, oficios de autoridades competentes, otras) y de Organismos Internacionales (OFAC, ONU, otras).
Productos y Servicios	Vida	Seguros de vida individual, familiar y mancomunado	ER008	Pago de pólizas de vida con altas sumas aseguradas.
		Seguros colectivos	ER008	Pago de pólizas de vida con altas sumas aseguradas.

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Evento de riesgo
Productos y Servicios	Vida	Seguro de accidentes personales	ER008	Pago de pólizas de vida con altas sumas aseguradas.
		Seguro plan indemnizatorio de gastos médicos	ER008	Pago de pólizas de vida con altas sumas aseguradas.
	Daños	Seguro de vehículos automotores	ER002	Acumulación de prima mayor a US$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
			ER005	Devolución de prima por un monto mayor o igual a Q10,000.00.
			ER006	Reclamo por pérdida total o por robo del vehículo.
		Seguro obligatorio de transporte	ER002	Acumulación de prima mayor a US$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional.
			ER005	Devolución de prima por un monto mayor o igual a Q10,000.00.
		Seguro agrícola	ER005	Devolución de prima por un monto mayor o igual a Q10,000.00.
		Seguro de incendio y líneas aliadas	ER005	Devolución de prima por un monto mayor o igual a Q10,000.00.
		Seguro de responsabilidad civil	ER005	Devolución de prima por un monto mayor o igual a Q10,000.00.
Canales de Distribución	Agencia central	Agencia central	ER007	Contratación de pólizas con canales de distribución en zonas fronterizas (México, Honduras, El Salvador, Belice), cuando sean pagadas en su totalidad en efectivo.
	Intermediarios de seguros	Asesores de seguro	ER007	Contratación de pólizas con canales de distribución en zonas fronterizas (México, Honduras, El Salvador, Belice), cuando sean pagadas en su totalidad en efectivo.

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Evento de riesgo
Canales de Distribución	Agentes independientes	Corredores de seguros	ER007	Contratación de pólizas con canales de distribución en zonas fronterizas (México, Honduras, El Salvador, Belice), cuando sean pagadas en su totalidad en efectivo.
Ubicación Geográfica	Nacional	Departamentos	ER009	Siniestros provocados para pago de reclamo en departamento de la República de Guatemala con altos índices de criminalidad (Robo a comercios y vehículos, hechos violentos que atenten contra la vida, muertes).

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la unidad de análisis.

En el cuadro anterior puede observarse la clasificación realizada de eventos de riesgo para cada una de las variables; de acuerdo con lo definido, pudo establecer que para las variables que corresponden a los segmentos que conforman el factor de clientes, el riesgo mayormente identificado consiste en aquellas relaciones comerciales que puedan darse con personas que se encuentren en las denominadas listas negras; en tanto que para el factor de productos y servicios los riesgos establecidos van en función de las primas canceladas o de las cuales sea requerida su devolución. Para el factor de canales de distribución, se definió que el riesgo al que se encuentra expuesto es básicamente la contratación de pólizas en zonas fronterizas, derivado del alto flujo de efectivo y las operaciones ilícitas que se maneja en estas ubicaciones; por último, para el factor de ubicación geográfica el riesgo determinado consiste en los siniestros provocado en los departamentos con mayores índices de criminalidad, al provocar en la aseguradora una erogación monetaria.

4.2.2 Etapa de medición

En esta etapa se procedió a ponderar los eventos de riesgo identificados en el Cuadro 4.6 considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto de dichos riesgos en caso ocurrieran; para efectos de la presente investigación los resultados se presentarán de manera desagregada y consolidada, tomando como base los siguientes criterios de medición:

Cuadro 4.7 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Criterios para medición de probabilidad

Nivel	Descripción	Criterios de Probabilidad
1	Poco probable	En muy raras circunstancias podría ocurrir.
2	Probable	Hay posibilidades de que pueda ocurrir.
3	Muy probable	Existen mayores posibilidades de que pueda ocurrir.
4	Altamente probable	Se espera que ocurra en la mayoría de las ocasiones.

Fuente: Extraída de Superintendencia de Bancos (SIB, 2016).

Para el caso de la aseguradora se decidió tomar como base de medición para la probabilidad, los criterios establecidos en la Guía de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, la cual consiste en una escala de cuatro niveles, definiendo los criterios por el número de ocasiones en que podría ocurrir cada uno de los eventos.

A continuación, se presentan los criterios utilizados por la aseguradora para la medición del impacto en sus eventos de riesgo, quedando definidos de la siguiente manera:

Cuadro 4.8 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Criterios para medición de impacto en riesgos asociados

Nivel	Descripción	Criterios de Impacto (riesgos asociados)			
		Reputacional	**Legal**	**Contagio**	**Operativo**
1	Menor	Pueden existir daños leves a la imagen de la Persona Obligada, los cuales se pueden manejar.	La Persona Obligada puede incurrir en algún proceso administrativo leve.	Existencia de problemas reputacionales leves en entidades asociadas o relacionadas con la Persona Obligada, los cuales pueden ser manejables.	Pueden existir problemas en algún proceso interno que no afecte el funcionamiento general de la Persona Obligada.
2	Moderado	Pueden generarse daños sustanciales, sin embargo, la Persona Obligada puede manejarlos.	La Persona Obligada puede incurrir en algún proceso administrativo mayor.	Existencia de problemas reputacionales sustanciales en entidades asociadas o relacionadas con la Persona Obligada, que pueden ser manejados.	Pueden existir problemas en varios procesos que afecten algunas áreas de la Persona Obligada.
3	Mayor	Pueden generarse daños sustanciales a la imagen de la Persona Obligada.	La Persona Obligada puede incurrir en sanciones y multas sustanciales.	La Persona Obligada puede tener problemas reputacionales a causa de la relación o asociación con otra entidad.	Problemas serios en el sistema integral de la Persona Obligada.
4	Crítico	La imagen y nombre de la Persona Obligada se ve dañada severamente.	La Persona Obligada puede estar involucrada en procesos judiciales.	La reputación de la Persona Obligada puede presentar daños severos a causa de problemas reputacionales con entidades asociadas o relacionadas.	Pérdidas económicas sustanciales para la Persona Obligada.

Fuente: Extraída de Superintendencia de Bancos (SIB, 2016).

Los niveles definidos para la medición del impacto en la aseguradora fueron con base a lo establecido por la SIB, con relación a los riesgos asociados a los temas de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo y los efectos que cada evento tendría para la organización, considerando una escala de cuatro niveles para esta medición.

Con base a las escalas de cuatro niveles utilizadas tanto para la medición de probabilidad como para la medición del impacto, se presenta a continuación un mapa de riesgo elaborado para la compañía:

Figura 4.2 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Exposición al riesgo en mapa de riesgo

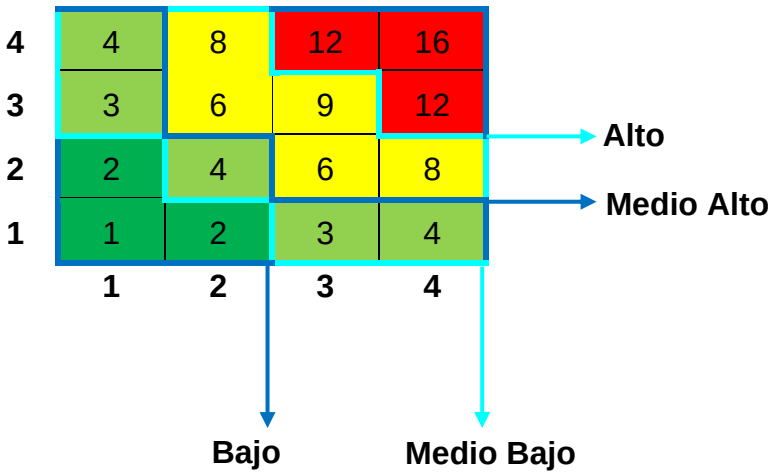

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

De acuerdo con la Figura 4.2 se pueden observar en el mapa, los cuatro niveles de riesgo que fueron definidos para la aseguradora y a los cuales se encuentra expuesta, siendo estos: bajo, medio bajo, medio alto y alto. Esta exposición al riesgo fue medida en una escala de 1 a 16, y a través del mapa podrán ubicarse posteriormente las exposiciones tanto del riesgo inherente, como del riesgo residual correspondientes a cada factor, segmento o variable de la compañía.

A continuación, se presentará la medición de eventos de riesgo de manera desagregada, considerando los criterios establecidos en los Cuadros 4.7 y 4.8.

Cuadro 4.9 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Medición de probabilidad e impacto y determinación del riesgo inherente

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente	Exposición riesgo inherente
Clientes	Individual	Nacional	ER001	1	3	3	**Medio Bajo**
		Extranjero	ER001	1	1	1	**Bajo**
		Empleado	ER004	4	1	4	**Medio Bajo**
		Persona Expuesta Políticamente	ER001	1	3	3	**Medio Bajo**
			ER003	4	1	4	**Medio Bajo**
	Jurídico	Nacional	ER001	1	1	1	**Bajo**
		Extranjero	ER001	1	1	1	**Bajo**
	Organizaciones sin fines de lucro	Fundaciones	ER001	1	1	1	**Bajo**
		Iglesias	ER001	1	1	1	**Bajo**
		Asociaciones	ER001	1	1	1	**Bajo**
	Entidades del estado	Municipalidades	ER001	1	1	1	**Bajo**
		Ministerios	ER001	1	1	1	**Bajo**
		Secretarías	ER001	1	1	1	**Bajo**
Productos y Servicios	Vida	Seguros de vida individual, familiar y mancomunado	ER008	2	1	2	**Bajo**
		Seguros colectivos	ER008	2	1	2	**Bajo**

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente	Exposición riesgo inherente
Productos y Servicios	Vida	Seguro de accidentes personales	ER008	2	1	2	**Bajo**
		Seguro plan indemnizatorio de gastos médicos	ER008	2	1	2	**Bajo**
	Daños	Seguro de vehículos automotores	ER002	3	1	3	**Medio Bajo**
			ER005	4	1	4	**Medio Bajo**
			ER006	4	1	4	**Medio Bajo**
		Seguro obligatorio de transporte	ER002	3	1	3	**Medio Bajo**
			ER005	4	1	4	**Medio Bajo**
		Seguro agrícola	ER005	4	1	4	**Medio Bajo**
		Seguro de incendio y líneas aliadas	ER005	4	1	4	**Medio Bajo**
		Seguro de responsabilidad civil	ER005	4	1	4	**Medio Bajo**
Canales de Distribución	Agencia central	Agencia central	ER007	2	2	4	**Medio Bajo**

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente	Exposición riesgo inherente
Canales de Distribución	Intermediarios de seguros	Asesores de seguro	ER007	4	3	12	**Alto**
	Agentes independientes	Corredores de seguros	ER007	4	3	12	**Alto**
Ubicación Geográfica	Nacional	Departamentos	ER009	2	3	6	**Medio Alto**

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

De acuerdo con los resultados presentados en el cuadro anterior, tanto para la ponderación de probabilidad como para la de impacto, y por consiguiente, la medición de la exposición del riesgo inherente que tiene cada uno de los eventos de riesgo definidos, puede observarse que el 48% de estos tiene una exposición al riesgo baja, ubicándose principalmente en el factor de clientes, luego puede notarse que la exposición al riesgo medio baja se encuentra concentrada en los productos y servicios que ofrece la compañía, principalmente en el segmento de daños; para culminar puede observarse dentro de los resultados del riesgo inherente una exposición media alta y alta, en 12% y 6% respectivamente ubicados especialmente en los factores de canales de distribución y ubicaciones geográficas, considerando los eventos aplicables a cada una de sus variables.

4.2.3 Etapa de control

Con base a la información proporcionada por el personal de la Unidad de Cumplimiento, mediante la entrevista, presentada en el anexo 1, se identificaron los mitigadores utilizados por la compañía para minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesta, siendo estos:

Cuadro 4.10 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Mitigadores de riesgo

Código	Tipo	Mitigador específico	¿Está por escrito, actualizado y autorizado?	¿Ha sido evaluado?
MR001	Monitoreo	Detección y bloqueo de procesos al encontrar coincidencias en Listas Negras, OFAC y ONU.	Sí	Sí
MR002	Conocimiento del empleado	Política Conoce a tu Empleado	Sí	Sí
MR003	Conocimiento del asegurado	Política de Personas Expuestas Políticamente	Sí	Sí
MR004	Conocimiento del asegurado	Formulario IVE-ASS-01 y/o Formulario IVE-ASS-02	Sí	Sí
MR005	Monitoreo	Señal de alerta parametrizada	Sí	Sí
MR006	Monitoreo	Monitoreo manual de expedientes	Sí	Sí
MR007	Conocimiento del asegurado	Política Conoce a tu Asegurado, con lineamientos para recepción de efectivo en Zonas Fronterizas	Sí	No
MR008	Programas de capacitación	Capacitación semestral sobre actualización de Políticas y Manuales internos	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la clasificación de los mitigadores de riesgo de la aseguradora se llevó a cabo tomando como base las herramientas descritas en el apartado anterior, y de acuerdo con la estructura propuesta por la SIB para el manual de cumplimiento, adicional se consideró si los mitigadores definidos se encontraban escritos, actualizados y autorizados por el órgano superior y si habían sido evaluados, encontrando únicamente que estaba pendiente de evaluación la Política Conoce a tu Asegurado, con lineamientos para recepción de efectivo en Zonas Fronterizas, por haber sido aprobada un semestre previo a la presente investigación.

Posterior a la definición de los mitigadores, se establecieron los criterios de medición para estos, tomando como base los establecidos por la SIB en la Guía de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, siendo estos:

Cuadro 4.11 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Criterios para medición de mitigadores de riesgo

Nivel	Descripción
1	Deficiente
2	Mejorable
3	Aceptable
4	Eficiente

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis

Es importante mencionar que se determinó que cuando el producto de dividir el riesgo inherente entre el riesgo residual sea menor a uno (1), este riesgo es clasificado como riesgo bajo; así también se acordó que los valores numéricos de las operaciones que cuenten con decimales se aproximan por exceso, es decir se busca el número, con las cifras decimales fijadas, inmediatamente mayor. Por lo que, con base en la información y criterios presentados se dio ponderación a cada uno de los mitigadores obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro 4.12 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Valoración de mitigadores de riesgo

Código	Tipo	Mitigador específico	Ponderación
MR001	Monitoreo	Detección y bloqueo de procesos al encontrar coincidencias en Listas Negras, OFAC y ONU.	3
MR002	Conocimiento del empleado	Política Conoce a tu Empleado	4
MR003	Conocimiento del asegurado	Política de Personas Expuestas Políticamente	4
MR004	Conocimiento del asegurado	Formulario IVE-ASS-01 y/o Formulario IVE-ASS-02	4
MR005	Monitoreo	Señal de alerta parametrizada	3
MR006	Monitoreo	Monitoreo manual de expedientes	3
MR007	Conocimiento del asegurado	Política Conoce a tu Asegurado, con lineamientos para recepción de efectivo en Zonas Fronterizas	3

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, y considerando que la ponderación de los mitigadores debe ser a la inversa de la establecida para la probabilidad e impacto, se logró determinar que todos los mitigadores se encuentran en un nivel aceptable o eficiente, lo que refleja que su implementación y desarrollo es idóneo y acorde al tamaño y giro del negocio de la aseguradora.

A continuación, se presenta la medición del riesgo residual de manera desagregada, con base al riesgo inherente determinado en el Cuadro 4.9 y la valoración de los mitigadores del Cuadro 4.12:

Cuadro 4.13 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Determinación del riesgo residual de manera desagregada

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Riesgo inherente	Código de mitigador	Ponderación de mitigador	Riesgo residual	Exposición riesgo residual
Clientes	Individual	Nacional	ER001	3	MR001	3	1	**Bajo**
		Extranjero	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
		Empleado	ER004	4	MR002	4	1	**Bajo**
		Persona Expuesta Políticamente	ER001	3	MR003	4	1	**Bajo**
			ER003	4	MR001	3	1	**Bajo**
	Jurídico	Nacional	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
		Extranjero	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
	Organizaciones sin fines de lucro	Fundaciones	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
		Iglesias	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
		Asociaciones	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
	Entidades del estado	Municipalidades	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
		Ministerios	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
		Secretarías	ER001	1	MR001	3	0	**Bajo**
Productos y Servicios	Vida	Seguros de vida individual, familiar y mancomunado	ER008	2	MR004	4	1	**Bajo**
			ER008	2	MR005	3	1	**Bajo**
		Seguros colectivos	ER008	2	MR004	4	1	**Bajo**
			ER008	2	MR005	3	1	**Bajo**

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Riesgo inherente	Código de mitigador	Ponderación de mitigador	Riesgo residual	Exposición riesgo residual
Productos y Servicios	Vida	Seguro de accidentes personales	ER008	2	MR004	4	1	**Bajo**
			ER008	2	MR005	3	1	**Bajo**
		Seguro plan indemnizatorio de gastos médicos	ER008	2	MR004	4	1	**Bajo**
			ER008	2	MR005	3	1	**Bajo**
	Daños	Seguro de vehículos automotores	ER002	3	MR005	3	1	**Bajo**
			ER005	4	MR006	3	1	**Bajo**
			ER006	4	MR005	3	1	**Bajo**
			ER006	4	MR006	3	1	**Bajo**
		Seguro obligatorio de transporte	ER002	3	MR005	3	1	**Bajo**
			ER005	4	MR006	3	1	**Bajo**
		Seguro agrícola	ER005	4	MR006	3	1	**Bajo**
		Seguro de incendio y líneas aliadas	ER005	4	MR006	3	1	**Bajo**
		Seguro de responsabilidad civil	ER005	4	MR006	3	1	**Bajo**
Canales de Distribución	Agencia central	Agencia central	ER007	4	MR005	3	1	**Bajo**
			ER007	4	MR007	3	1	**Bajo**
	Intermediarios de seguros	Asesores de seguro	ER007	12	MR005	3	4	**Medio Bajo**
			ER007	12	MR007	3	4	**Medio Bajo**
	Agentes independientes	Corredores de seguros	ER007	12	MR005	3	4	**Medio Bajo**
			ER007	12	MR007	3	4	**Medio Bajo**

Factor	Segmento	Variable	Código de evento	Riesgo inherente	Código de mitigador	Ponderación de mitigador	Riesgo residual	Exposición riesgo residual
Ubicación Geográfica	Nacional	Departamentos	ER009	6	MR005	3	2	**Bajo**

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

En el cuadro anterior se presenta de manera desagregada la ponderación de los eventos de riesgo, valoración de los mitigadores y determinación del riesgo residual de cada variable segmentada; obteniendo resultados satisfactorios y con una exposición al riesgo residual baja en la mayoría de eventos, lo cual se considera aceptable para la compañía considerando que los mitigadores definidos son efectivos y permiten reducir la probabilidad e impacto en caso de ocurrencia de los riesgos establecidos; posterior a la presentación de resultados desagregados, se procedió a la presentación de los resultados obtenidos de manera consolidada por cada uno de los factores de riesgo identificados para la compañía, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro 4.14 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Riesgo residual consolidado

Factor	Riesgo inherente	Ponderación de mitigadores	Riesgo residual	Exposición riesgo residual
Clientes	2	3	**1**	**Bajo**
Productos y Servicios	3	3	**1**	**Bajo**
Canales de Distribución	9	3	**3**	**Medio Bajo**
Ubicación Geográfica	6	3	**2**	**Bajo**

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Derivado de los resultados presentados en el Cuadro 4.14, a través de un promedio de los riesgos residuales de cada uno de los factores, se determinó para la compañía un nivel de riesgo 2, siendo así una exposición al riesgo Baja, de acuerdo con el mapa de riesgos presentado en la Figura 4.2.

Según la información obtenida por los expertos y las matrices de riesgo elaboradas, en las cuales se detallan los principales eventos a los que se encuentra expuesta la aseguradora, puede observarse que el factor con un riesgo residual superior al promedio es el de Canales de Distribución, por tanto que el evento determinado para dicho factor consiste en el riesgo inherente que proviene de la contratación de pólizas de seguros en zonas fronterizas, partiendo que el mitigador para este riesgo consiste en señales de alerta que si bien son aceptables, se recomienda pueda mejorarse solicitando una parametrización dentro del módulo de alertas del sistema de información AcselX, lo que brindará una mayor precisión y apoyo al personal de la Unidad de Cumplimiento para el control, seguimiento y documentación oportuno de las transacciones realizadas en estas localidades.

Adicional, se sugiere que por ser la implementación de una metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, un requerimiento realizado por parte de la SIB a través de la IVE, la cual debía ser implementada en el año 2017, se proceda con la presentación de las matrices de riesgo elaboradas ante el Consejo de Administración para su aprobación; así también se recomienda a la Unidad de Cumplimiento realizar la modificación al Programa de cumplimiento, incluyendo dentro de su estructura la Administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo para que sea conocido y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión más próxima, para su posterior presentación a través del- Portal de Personas Obligadas, para dar cumplimiento con las instrucciones que se encuentran pendientes ante el ente regulador. En caso la aseguradora no atienda las observaciones emitidas por el personal de la IVE, puede verse afectada por la imposición de sanciones administrativas, lo cual afectaría el resultado presentado en sus estados financieros, lo cual se analiza en el siguiente apartado.

4.3 Análisis financiero

Con base a lo redactado en el objetivo específico número tres, en el cual se propuso realizar un análisis financiero comparativo del año 2019 y el año 2019 ajustado, el cual considera los montos de las sanciones económicas que serían impuestas a la compañía por la ausencia de una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; así como de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional, se procede a dar respuesta a lo planteado.

4.3.1 Sanciones administrativas aplicables a la aseguradora

De acuerdo con las entrevistas realizadas al personal de la Unidad de Cumplimiento, presentada en el anexo 1, y según lo indicado en la cédula de resultados emitida por parte del personal del ente regulador, en caso no se atiendan los hallazgos y/o infracciones encontradas, se procedió a determinar las sanciones administrativas que pueden ser aplicadas a la aseguradora, siendo estas:

- Incumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 19 de la Ley: este artículo tiene relación con las capacitaciones que se le brindan al personal, con relación a las obligaciones en materia de lavado de dinero u otros activos, así como de las técnicas que le permitan detectar las operaciones inusuales en la materia expuesta y la manera de proceder ante dichas situaciones, se consideró que esta sanción es aplicable derivado del análisis realizado en una sección anterior en la cual se ve una debilidad en el traslado de información relacionada a las operaciones inusuales al personal de la Unidad de Cumplimiento.
- Incumplimiento en la actualización de los registros a que se refiere el artículo 23 de la Ley: sanción relacionada a la actualización de información de los asegurados durante la relación comercial con la aseguradora, la cual está establecida como mínimo una vez al año. Se determinó la aplicabilidad de esta sanción, derivado que en los monitoreos manuales que realiza la Unidad de Cumplimiento en repetidas ocasiones al momento de renovación de pólizas de seguro no se cuenta con el documento en donde se verifique si procede o no la actualización de datos por parte de los clientes, lo que dificulta la determinación de cambios en el perfil transaccional del cliente y repercute también en el control de transacciones inusuales.
- Incumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la SIB, a través de la IVE, sea éste ocasional o periódico, de conformidad con el artículo 28 de la Ley: en este artículo se define que toda persona obligada deberá proporcionar a la IVE la información que solicite en la forma y plazo establecidos; sin embargo una de las debilidades identificadas se encuentra en el módulo de listas del sistema de información AcselX cuyas cargas se realizan manuales y ha provocado atrasos, lo que podría causar la imposición de este tipo de sanciones en la aseguradora al momento de no tener la información actualizada y disponible para hacer la búsqueda y envío de información.
- Incumplimiento de comunicación de transacciones que deben reportarse como sospechosas, de conformidad con el artículo 26 de la Ley: consiste en el traslado de información al ente regulador de manera inmediata tanto de aquellas transacciones concluidas como de las que no se finalicen, además de todas aquellas operaciones

complejas, insólitas, significativas, y que cumplan con todos los patrones no habituales, así como de aquellas periódicas más no significativas y que no logren ser debidamente fundamentadas; es por ello que se determina la aplicación de esta sanción al presentar debilidades en el registro y control de las transacciones inusuales, y no contar con la documentación de soporte.

- Incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes, a que se refieren los artículos 19, inciso d); 21, segundo párrafo y 22 de la Ley: se determinó la aplicabilidad de esta sanción, por ser el conocimiento e identificación el cliente el factor principal en los temas relacionados al lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, si bien se considera que la Política conozca a su asegurado es una mitigador aceptable, el riesgo siempre existe, principalmente porque no se tiene aún una metodología para la administración de los riesgos en mención lo que dificulta la implementación de nuevas técnicas y medidas para conocimiento de los asegurados que mayor riesgo representen para la compañía. También así se presenta una oportunidad de mejora en la parametrización de alertas por contrataciones en zonas fronterizas, siendo un aspecto relevante pues en el segundo párrafo del artículo 21 se indica que la persona obligada deberá verificar fehacientemente la identidad y el domicilio de los contratantes, así también se recalca la mejora sugerida para la carga de los listados en el módulo de listas y con esto descartar cualquier tipo de relación con clientes que aparezcan reflejados en dichos listados.
- Cualquier otro incumplimiento no contemplado en la presente tabla: en esta infracción se contempló la ausencia de una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, la cual debía implementarse en el año 2017 y permanece aún pendiente, es importante mencionar que de continuar sin aprobación por parte del órgano de administración superior para su implementación y ser la compañía objeto de una próxima revisión in situ, la probabilidad de que la compañía se vea afectada por la imposición de esta sanción es muy alta.

A continuación, se presentan las sanciones junto con el fundamento legal en que podría incurrir la aseguradora, en caso no ser atendidas las observaciones anteriormente descritas:

Cuadro 4.15 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Sanciones aplicables a la aseguradora

No.	Infracción	Sanción USD$
1	Incumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 19 de la Ley.	10,000
2	Incumplimiento en la actualización de los registros a que se refiere el artículo 23 de la Ley.	10,000
3	Incumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE, sea éste ocasional o periódico, de conformidad con el artículo 28 de la Ley.	10,000
4	Incumplimiento de comunicación de transacciones que deben reportarse como sospechosas, de conformidad con el artículo 26 de la Ley.	20,000
5	Incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes, a que se refieren los artículos 19, inciso d); 21, segundo párrafo y 22 de la Ley.	25,000
6	Cualquier otro incumplimiento no contemplado en la presente tabla.	10,000
	Total en USD$	**85,000**

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Según la información presentada y analizada se recomienda poner en marcha las oportunidades de mejora indicadas con calidad de urgencia, principalmente aquellas relacionadas al conocimiento del asegurado y la implementación de la administración de riesgos; si en caso la aseguradora continúa sin atender los requerimientos realizados por parte del ente regulador podría incurrir en sanciones según lo indica la Cuadro 4.15, hasta por un monto de USD$85,000.00, o el equivalente en moneda nacional de Q652,737.10, tomando de referencia el tipo de cambio promedio del año 2019 según el Banco de

Guatemala de Q7.67926; lo que podría repercutir en efectos dentro de sus estados financieros, cuyo escenario se presentará en el siguiente apartado.

4.3.2 Análisis vertical y horizontal de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2019 ajustado

A continuación, se presenta un análisis financiero comparativo integral, el cual fue realizado a través de un análisis vertical y horizontal del estado de resultados y el balance general condensados para periodo 2019, y los ajustados aplicando las sanciones derivadas de las infracciones en las que pudiera incurrir la aseguradora, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 4.1 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Análisis vertical y horizontal de estados de resultados condensados de 2019 y 2019 ajustado

COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
Cifras en miles de quetzales

Cuentas de productos	2019		2019 ajustado		Variación absoluta	Variación relativa
Primas						
Seguro Directo	194,899	105.90%	194,899	105.90%	0	0%
(-) Devoluciones y Cancelaciones de Primas	10,852	5.90%	10,852	5.90%	0	0%
PRIMAS DIRECTAS NETAS	184,047	100.00%	184047	100.00%	0	0%
Primas	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
(+) Por Reaseguro Tomado Local	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
(+) Por Reaseguro Tomado del Exterior	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
(-) Devoluciones y Cancelaciones de Primas	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
TOTAL DE PRIMAS NETAS	**184,047**	**100.00%**	**184,047**	**100.00%**	**0**	**0%**
(-) Primas por Reaseguro Cedido	18,582	10.10%	18,582	10.10%	0	0%
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	**165,465**	**89.90%**	**165,465**	**89.90%**	**0**	**0%**
VARIACIONES EN RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	**5,329**	**2.90%**	**5,329**	**2.90%**	**0**	**0%**
(-) Variaciones Gastos	77,945	42.35%	77,945	42.35%	0	0%
(+) Variaciones Productos	72,616	39.46%	72,616	39.46%	0	0%
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS	**160,136**	**87.01%**	**160,136**	**87.01%**	**0**	**0%**
(-) COSTO DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD	**125,075**	**67.96%**	**125,075**	**67.96%**	**0**	**0%**

Cuentas de productos	2019		2019 ajustado		Variación absoluta	Variación relativa
ADQUISICIÓN	29,294	15.92%	29,294	15.92%	0	0%
(+) Gastos de Adquisición y Renovación	29,909	16.25%	29,909	16.25%	0	0%
(-) Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	615	0.33%	615	0.33%	0	0%
SINIESTRALIDAD	95,781	52.04%	95,781	52.04%	0	0%
(+) Gastos Por Obligaciones Contractuales	109,882	59.70%	109,882	59.70%	0	0%
Variación en las Reservas de Reclamaciones Seguros de Caución (Neto)	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
(+) Participa. Reaseguradoras en Salvamentos y Recuperaciones	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
(-) Recuperaciones por Reaseguro Cedido	12,048	6.55%	12,048	6.55%	0	0%
(-) Salvamentos y Recuperaciones	2,053	1.12%	2,053	1.12%	0	0%
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES DE SEGUROS	**35,061**	**19.05%**	**35,061**	**19.05%**	**0**	**0%**
(-) GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES	**13,952**	**7.58%**	**14,605**	**7.94%**	**653**	**5%**
(+) Egresos por Inversiones	956	0.52%	956	0.52%	0	0%
(+) Gastos de Administración	26,787	14.55%	27,440	14.91%	653	2%
(-) Derechos de Emisión de Pólizas (Neto)	1,719	0.93%	1,719	0.93%	0	0%
(-) Productos de Inversiones	12,072	6.56%	12,072	6.56%	0	0%
UTILIDAD (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN	**21,109**	**11.47%**	**20,456**	**11.11%**	**-653**	**-3%**
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	**-1,914**	**-1.04%**	**-1,914**	**-1.04%**	**0**	**0%**
(+) Otros Productos	468	0.25%	468	0.25%	0	0%
(-) Otros Gastos	2,382	1.29%	2,382	1.29%	0	0%
UTILIDAD NETA (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN	**19,195**	**10.43%**	**18,542**	**10.07%**	**-653**	**-3%**
(+) Productos de Ejercicios Anteriores	713	0.39%	713	0.39%	0	0%

Cuentas de productos	2019		2019 ajustado		Variación absoluta	Variación relativa
(-) Gastos de Ejercicios Anteriores	1,624	0.88%	1,624	0.88%	0	0%
UTILIDAD (PÉRDIDA)	**18,284**	**9.93%**	**17,631**	**9.58%**	**-653**	**-4%**
(-) Impuesto Sobre la Renta	2,598	1.41%	2,505	1.36%	-93	-4%
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	15,686	8.52%	15,126	8.22%	-560	-4%

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Puede observarse que el estado de resultados del año 2019, finalizó con una utilidad neta del 8.52%, influido principalmente por los ingresos presentados en las primas netas de retención equivalente al 89.90% y los costos de adquisición y siniestralidad con un 67.96%, los cuales son los principales rubros de egreso de la compañía, reflejando el mayor porcentaje de gasto el costo de siniestralidad con un 52.04% que desembolsó la compañía a sus asegurados por concepto de siniestros; posterior a ello pudo observarse un 7.58% de gastos y productos de operaciones, los cuales restan directamente a la utilidad bruta, para continuar con un efecto negativo causado por otros gastos realizados por la compañía, gastos incurridos en ejercicios anteriores y el impuesto sobre la renta, los cuales en su conjunto afectaron a la utilidad neta en un 3.58%; por otro lado puede observarse que en el estado de resultados ajustado del año 2019, la utilidad neta refleja una baja, quedando en 8.22%, a raíz de la aplicabilidad de las sanciones, reflejadas en los gastos de administración con un representación del 14.91%, dejando así los gastos y productos de operaciones en 7.94%, los cuales afectaron negativamente al igual que los otros productos y gastos, tanto la utilidad en operación como la utilidad bruta; otro rubro que tuvo variación para este periodo ajustado consiste en el impuesto sobre la renta derivado de la disminución de utilidades para este ejercicio.

En el análisis horizontal correspondiente al estado de resultados comparativo del año 2019, se analizaron las cuentas que sufrieron variación derivado de la aplicación de las sanciones monetarias, la cuenta de la que se derivan dichos cambios fue la de Gastos de administración, al ser esta cuenta en la que se registraron las sanciones incurridas y cuya variación incrementó en un 2% en comparación al año 2019 ajustado, lo que refleja en su conjunto una variación del 5% en el total de los gastos y productos de operaciones; afectando así la utilidad de operación con una disminución del 3%. Derivado de esta disminución en la utilidad, el importe a cancelar sobre el impuesto sobre la renta, también se vio influido disminuyendo el cálculo en un 4%, para reflejar como principal variación la disminución del 4% ocasionada en el resultado del ejercicio del año 2019 ajustado.

A continuación, se presenta el balance general condensado de la compañía, con sus respectivos análisis:

Tabla 4.2 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Análisis vertical y horizontal de balances general condensados de 2019 y 2019 ajustado

COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
Cifras en miles de quetzales

Cuentas de productos	2019		2019 ajustado		Variación absoluta	Variación relativa
ACTIVO	**242,511**	**100.00%**	**241,951**	**100.00%**	**-560**	**-2%**
INVERSIONES	**174,189**	**71.83%**	**174,189**	**71.99%**	**0**	**0%**
En Valores del Estado	80,550	33.21%	80,550	33.29%	0	0%

Cuentas de productos	2019		2019 ajustado		Variación absoluta	Variación relativa
En Valores de Empresas Privadas y Mixtas (Neto)	2,000	0.82%	2,000	0.83%	0	0%
Cédulas Hipotecarias	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Otros Valores	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Préstamos (Neto)	746	0.31%	746	0.31%	0	0%
Depósitos	30,813	12.71%	30,813	12.74%	0	0%
Bienes Inmuebles (Neto)	2,885	1.19%	2,885	1.19%	0	0%
Aumentos por Revaluaciones (Neto)	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Inmuebles Vendidos con Reserva de Dominio (Neto)	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Documentos por Cobrar (Neto)	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Otras Inversiones	57,195	23.58%	57,195	23.64%	0	0%
DISPONIBILIDADES	**27,536**	**11.35%**	**26,976**	**11.15%**	**-560**	**-2%**
PRIMAS POR COBRAR (NETO)	**17,233**	**7.11%**	**17,233**	**7.12%**	**0**	**0%**
INSTITUCIONES DE SEGUROS	**10,943**	**4.51%**	**10,943**	**4.52%**	**0**	**0%**
Compañías Reaseguradoras	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Reservas en Compañías Reaseguradoras	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Compañías Reaseguradoras	10,943	4.51%	10,943	4.52%	0	0%
DEUDORES VARIOS	**4,804**	**1.98%**	**4,804**	**1.99%**	**0**	**0%**
Intermediarios y Comercializadores Masivos de Seguros (Neto)	10	0.00%	10	0.00%	0	0%
Productos por Cobrar (Neto)	1,423	0.59%	1,423	0.59%	0	0%
Cuentas por Liquidar	647	0.27%	647	0.27%	0	0%
Sucursales y Agencias	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Otros Deudores (Neto)	2,724	1.12%	2,724	1.13%	0	0%
BIENES MUEBLES (NETO)	**1,401**	**0.58%**	**1,401**	**0.58%**	**0**	**0%**
OTROS ACTIVOS	**13**	**0.01%**	**13**	**0.01%**	**0**	**0%**

Cuentas de productos	2019		2019 ajustado		Variación absoluta	Variación relativa
Inventario de Salvamentos (Neto)	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Activos Diversos	13	0.01%	13	0.01%	0	0%
CARGOS DIFERIDOS (NETO)	**6,392**	**2.64%**	**6,392**	**2.64%**	**0**	**0%**
PASIVO	**132,697**	**54.72%**	**132,697**	**54.84%**	**0**	**0%**
RESERVAS TÉCNICAS	83,252	34.33%	83,252	34.41%	0	0%
(-) A CARGO DE REASEGURADORAS	2,887	-1.19%	2,887	-1.19%	0	0%
SUB-TOTAL	**80,365**	**33.14%**	**80,365**	**33.22%**	**0**	**0%**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES PEND. DE PAGO	**9,676**	**3.99%**	**9,676**	**4.00%**	**0**	**0%**
INSTITUCIONES DE SEGUROS	**9,988**	**4.12%**	**9,988**	**4.13%**	**0**	**0%**
Compañías Reaseguradoras	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Compañías Reaseguradoras	9,988	4.12%	9,988	4.13%	0	0%
Reservas y Depósitos de Cías. Reaseguradoras	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
ACREEDORES VARIOS	**23,250**	**9.59%**	**23,250**	**9.61%**	**0**	**0%**
DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
OTROS PASIVOS	**9,418**	**3.88%**	**9,418**	**3.89%**	**0**	**0%**
CRÉDITOS DIFERIDOS	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
CAPITAL CONTABLE	**109,814**	**45.28%**	**109,254**	**45.16%**	**-560**	**-1%**
CAPITAL AUTORIZADO	100,000	41.24%	100,000	41.33%	0	0%
CAPITAL NO PAGADO	57,213	23.59%	57,213	23.65%	0	0%
CAPITAL PAGADO	42,787	17.64%	42,787	17.68%	0	0%
CASA MATRIZ, CAPITAL ASIGNADO	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
APORTES PARA ACCIONES	0	0.00%	0	0.00%	0	0%

Cuentas de productos	2019		2019 ajustado		Variación absoluta	Variación relativa
CAPITAL PAGADO NETO	**42,787**	**17.64%**	**42,787**	**17.68%**	**0**	**0%**
OTRAS APORTACIONES	**241**	**0.10%**	**241**	**0.10%**	**0**	**0%**
RESERVAS DE CAPITAL	**9,788**	**4.04%**	**9,788**	**4.05%**	**0**	**0%**
OTRAS RESERVAS	**41,312**	**17.04%**	**41,312**	**17.07%**	**0**	**0%**
REVALUACIONES DE ACTIVOS	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
UTILIDADES RETENIDAS	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
PÉRDIDAS POR APLICAR (-)	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	**15,686**	**6.47%**	**15,126**	**6.25%**	**-560**	**-4%**
TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	**242,511**	**100.00%**	**241,951**	**100.00%**	**-560**	**-2%**

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

El análisis vertical del balance general de la compañía reflejó que las cuentas que representan los mayores activos de la aseguradora son las inversiones y las disponibilidades, con un 71.83% y 11.35% respectivamente, es importante indicar que ambas cuentas forman parte del activo líquido de la compañía y que de las inversiones se obtienen muy buenos resultados. Adicional en el activo puede mencionarse que el rubro de primas por cobrar (neto) representó un 7.11% lo que refleja una buena gestión de cobro por parte de la compañía y así evitó el riesgo de liquidez. Para los pasivos y capitales, el análisis vertical indicó que los pasivos están integrados principalmente por el pasivo exigible, el cual está compuesto por las reservas técnicas y las obligaciones contractuales pendientes de pago representadas en su conjunto por un 37.13%, seguido de un 9.59% que corresponde a los acreedores varios, los cuales integran las comisiones que la aseguradora realizó a los agentes dependientes, agentes independientes o corredoras de seguros. En el apartado de capital puede observarse que su mayor componente corresponde al capital pagado con un 17.64% y a la cuenta de otras reservas

(17.04%), las cuales son constituidas a partir de las utilidades netas de la aseguradora para eventualidades, futuros dividendos, entre otros.

Por otro lado, para el análisis vertical del balance general ajustado de la compañía, las cuentas que representan los mayores activos de la aseguradora continúan siendo las inversiones (71.99%) y las disponibilidades, con un 11.15%, reflejando en esta última una disminución con relación a la situación actual efectuado por el desembolso del pago de sanciones, para este resultado ajustado de la sección de activos tanto los rubros de primas por cobrar (neto), las instituciones de seguros y deudores varios permanecen con sus valores constantes. Para los pasivos y capitales, se determinó un leve incremento en los pasivos (54.84%), a raíz de la disminución en la sección de capital (45.16%), posterior a ser aplicadas las sanciones por las infracciones que la compañía pudiera cometer, cabe mencionar que la cuenta de otras reservas se mantiene en un porcentaje del 17.07% y por los ajustes realizados, la utilidad del ejercicio representa el 6.31% del capital.

Para el análisis horizontal del balance general comparativo, se analizaron únicamente las cuentas con variación iniciando con el activo, el cual reflejó para el año 2019 ajustado una disminución del 2%, a raíz del desembolso realizado a causa de la imposición de sanciones lo cual afectó directamente la cuenta de disponibilidades en el año 2019 ajustado; esta disminución en los activos es poco significativa pues en ella se encuentran todos los ingresos con los que cuenta la compañía para hacer frente a sus responsabilidades inmediatas y futuras. En la cuenta de pasivos no se presentó variación alguna; sin embargo, al verse afectado el resultado del ejercicio por las sanciones aplicadas, la cual sufrió una disminución de 4%, vino a causar un efecto negativo directo, con una disminución del 1% para la sección del capital de la compañía.

4.3.3 Razones financieras año 2019 y año 2019 ajustado

Se procedió con la determinación de las razones financieras correspondientes a ratio combinado, liquidez y rentabilidad, obteniendo los siguientes resultados:

- Razón de ratio combinado

Fórmula	2019	Interpretación	2019 ajustado	Interpretación
[(Costos de adquisición y siniestralidad + Gastos de administración) – (Derechos de emisión)] / Primas netas de retención devengadas	150,143 / 160,136 * 100= **93.76%**	Este resultado refleja que el 93.76% de las primas netas de retención devengadas, son destinadas a cubrir la siniestralidad y los gastos operativos propios de la actividad de seguros, lo que significa que la utilidad obtenida por la compañía es de 6.24%.	150,796 / 160,136 * 100= **94.17%**	Este resultado refleja que el 94.17% de las primas netas de retención devengadas son destinadas a cubrir la siniestralidad y los gastos operativos propios de la actividad aseguradora, es decir que la utilidad obtenida por la compañía es de 5.83%.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

- Razón de liquidez

Fórmula	2019	Interpretación	2019 ajustado	Interpretación
[(Inversiones + Disponibilidades) - (Bienes inmuebles + Aumentos por revaluaciones + Inmuebles vendidos con reserva de dominio)] / (Sub-total Reservas Técnicas + Obligaciones Contractuales pendientes de pago)	198,840 / 90,041 = **2.21 veces**	Este resultado indica que la compañía puede hacer frente a sus obligaciones, 2.21 veces considerando activos con mayor liquidez.	198,280 / 90,041 = **2.21 veces**	Este resultado indica que la compañía puede hacer frente a sus obligaciones, 2.21 veces considerando activos con mayor liquidez.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

- Razones de rentabilidad

Razón	Fórmula	2019	Interpretación	2019 ajustado	Interpretación
Rentabilidad sobre primas netas	Resultado neto del ejercicio / Primas netas emitidas	15,686 / 184,047 * 100= **8.52%**	Este resultado indica que la aseguradora posee un rendimiento del 8.52% con relación a la emisión de primas.	15,126 / 184,047 * 100= **8.22%**	Este resultado indica que la aseguradora posee un rendimiento del 8.22% con relación a la emisión de primas.

Razón	Fórmula	2019	Interpretación	2019 ajustado	Interpretación
Rentabilidad sobre activos	Resultado neto anualizado / Activo neto	15,686 / 242,511 * 100= **6.47%**	El rendimiento sobre activos indica que la utilidad neta anualizada generó una ganancia del 6.47% con respecto al activo, es decir que por cada Q1.00 invertido en activo se genera una ganancia de Q0.0647.	15,126 / 241,951 * 100= **6.25%**	El rendimiento sobre activos indica que la utilidad neta anualizada generó una ganancia del 6.25% con respecto al activo, es decir que por cada Q1.00 invertido en activo se genera una ganancia de Q0.0625.
Rentabilidad sobre capital	Utilidad neta anualizada / Capital contable	15,686 / 109,814 * 100= **14.28%**	Al determinar la rentabilidad sobre el capital contable se determina que los accionistas obtuvieron una ganancia del 14.28% sobre su inversión.	15,126 / 109,254 * 100= **13.84%**	Al determinar la rentabilidad sobre el capital contable se determina que los accionistas obtuvieron una ganancia del 13.84% sobre su inversión.
Rendimiento sobre inversiones	(Productos anuales de inversión – egresos de inversiones) / Total de inversiones	12,072 – 956 / 174,189 *100= **6.38%**	Este resultado indica que las inversiones representan para la compañía una rentabilidad del 6.38%, es decir que por cada Q1.00 invertido se obtiene una ganancia de Q0.0638.	12,072 - 956 / 174,189 *100= **6.38%**	Este resultado indica que las inversiones representan para la compañía una rentabilidad del 6.38%, es decir que por cada Q1.00 invertido se obtiene una ganancia de Q0.0638.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

Derivado del análisis vertical y horizontal realizados tanto para los estados financieros actuales de la compañía como para los estados financieros ajustados, ambos del periodo 2019, y posterior al análisis de las razones financieras de ratio combinado, liquidez y rentabilidad, se recomienda al personal de la Unidad de Cumplimiento presentar al Consejo de Administración las posibles infracciones y sanciones en las que la compañía pudiera incurrir en caso de no atender los hallazgos y recomendaciones presentadas; así también se recomienda hacer de conocimiento al órgano de administración sobre el análisis financiero comparativo elaborado con relación a los ajustes presentados para el año 2019, enfocándose principalmente en el efecto negativo que la aplicabilidad de sanciones generan en el resultado del ejercicio, pues con ello también se presentan variaciones en el capital de la compañía, lo cual puede llegar a perjudicar incluso el rendimiento de los accionistas, si los incumplimientos aumentaran al no obedecer los requerimientos y penalizaciones del ente regulador.

Es importante mencionar que adicional a los riesgos financieros y legales en que la aseguradora puede incurrir, deben considerarse el riesgo operativo, el cual puede ocurrir a partir de las deficiencias en los procesos, principalmente en el de transacciones inusuales, o bien por debilidades en los sistemas informáticos como los determinados en el módulo de alertas y de listas; el riesgo de reputación a causa del deterioro que tendrá la imagen de la compañía a raíz de las sanciones aplicadas, y uno de los más importantes, el riesgo de contagio que podría ocasionar a sus empresas asociadas por el grupo de empresas al que pertenece.

4.3.4 Análisis de los efectos financieros generados por el riesgo reputacional

A raíz de los reportes de transacciones sospechosas realizados por las personas obligadas ante la Intendencia de Verificación Especial, se inician las investigaciones correspondientes determinando que la compañía de seguros había establecido relación comercial con varias empresas y personas individuales que realizaban actividades asociadas al delito de lavado de dinero u otros activos; razón por la cual a través de un oficio se le notificó el monto que debe cancelar por las multas impuestas; así también le

informan que las infracciones cometidas serán publicadas en dos de los medios escritos de mayor circulación en el país.

Derivado de la publicación se evalúan los eventos de riesgo reputacional que podrían materializarse, teniendo efectos en los estados financieros de la aseguradora; principalmente los relacionados con los flujos de prima de seguro directo, para lo cual se procede a realizar la identificación, medición y control de los eventos de riesgos correspondientes, la cual se detalla a continuación.

Cuadro 4.16 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, identificación y medición de eventos de riesgo reputacional

Evento	Tipo de Riesgo	Evento de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente	Exposición riesgo inherente	Mitigador	Ponderación de mitigador	Riesgo residual	Exposición riesgo residual
a	Riesgo Reputacional	Disminución en la colocación de nuevas pólizas de seguro, lo que reduce la percepción de prima de seguro directo	3	3	9	**Medio Alta**	Sistema de Prevención de LD/FT	1	9	**Medio Alta**
b	Riesgo Reputacional	Cancelación anticipada de pólizas de seguro, lo que implica devolución de prima percibida	4	4	16	**Alta**	Sistema de Prevención de LD/FT	1	16	**Alta**

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

De acuerdo a la matriz presentada en el cuadro anterior, el nivel de riesgo que representan los riesgos reputacionales para la aseguradora, a causa de las publicaciones en los medios de comunicación dan como resultado una exposición al riesgo residual medio alta con relación a la disminución que se obtiene en la colocación de pólizas de seguros de nuevos asegurados, y una exposición alta para la cancelación anticipada de pólizas de seguros puesto que los asegurados no quieren tener vinculación alguna con este tipo de delitos.

Figura 4.3 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Mapa de calor del riesgo inherente y riesgo residual de los eventos de riesgo reputacionales

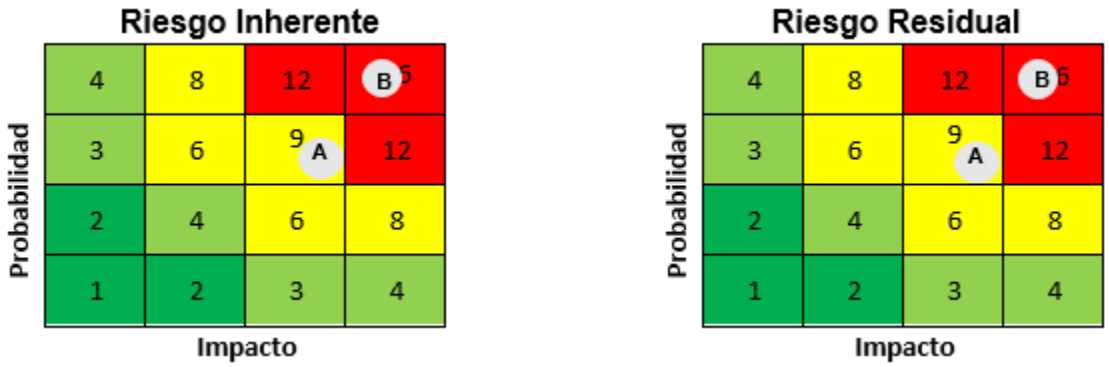

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

En la figura anterior se observa que los riesgos reputacionales identificados son críticos para la compañía, considerando que la aseguradora no estaba preparada para la imposición de sanciones y así también tomando en cuenta que su sistema de prevención contra el lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo no respondió de manera adecuada a la mitigación de los riesgos analizados por lo que se recomienda a la compañía fortalecer su sistema de prevención para evitar que se vean afectados con la disminución de flujos que obtiene la compañía por la colocación o emisión de nuevas pólizas de seguro y la cancelación anticipada de pólizas, lo que implica devolución de prima percibida.

Para el análisis del efecto financiero generado por el riesgo reputacional de la compañía, se elaboraron escenarios tomando como base el año 2019 ajustado, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 4.3 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Escenarios del efecto financiero generado por eventos de riesgo reputacional

COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
Cifras en miles de quetzales

		ESCENARIOS DE DISMINUCIÓN DE PRIMAS		
		CRÍTICO	MODERADO	LEVE
Cuentas de productos	**2019 Ajustado**	**30%**	**15%**	**5%**
Seguro Directo	194,899	136,429	165,664	185,154
(-) Devoluciones y Cancelaciones de Primas	10,852	7,596	9,224	10,309
PRIMAS DIRECTAS NETAS	184,047	128,833	156,440	174,845
Primas	0	0	0	0
(+) Por Reaseguro Tomado Local	0	0	0	0
(+) Por Reaseguro Tomado del Exterior	0	0	0	0
(-) Devoluciones y Cancelaciones de Primas	0	0	0	0
TOTAL DE PRIMAS NETAS	**184,047**	**128,833**	**156,440**	**174,845**
(-) Primas por Reaseguro Cedido	18,582	13,007	15,795	17,653
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN	165,465	115,826	140,645	157,192
VARIACIONES EN RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	5,329	5,329	5,329	5,329
(-) Variaciones Gastos	77,945	77,945	77,945	77,945
(+) Variaciones Productos	72,616	72,616	72,616	72,616
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS	**160,136**	**110,497**	**135,316**	**151,863**
(-) COSTO DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD	**125,075**	**116,287**	**120,681**	**123,610**
ADQUISICIÓN	29,294	20,506	24,900	27,829
(+) Gastos de Adquisición y Renovación	29,909	20,936	25,423	28,414
(-) Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	615	431	523	584
SINIESTRALIDAD	95,781	95,781	95,781	95,781
(+) Gastos Por Obligaciones Contractuales	109,882	109,882	109,882	109,882
Variación en las Reservas de Reclamaciones Seguros de Caución (Neto)	0	0	0	0

Cuentas de productos	2019 Ajustado	ESCENARIOS DE DISMINUCIÓN DE PRIMAS		
		CRÍTICO	MODERADO	LEVE
		30%	15%	5%
(+) Participa. Reaseguradoras en Salvamentos y Recup.	0	0	0	0
(-) Recuperaciones por Reaseguro Cedido	12,048	12,048	12,048	12,048
(-) Salvamentos y Recuperaciones	2,053	2,053	2,053	2,053
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES DE SEGUROS	35,061	-5,790	14,635	28,252
(-) GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES	**14,605**	**14,605**	**14,605**	**14,605**
(+) Egresos por Inversiones	956	956	956	956
(+) Gastos de Administración	27,440	27,440	27,440	27,440
(-) Derechos de Emisión de Pólizas (Neto)	1,719	1,719	1,719	1,719
(-) Productos de Inversiones	12,072	12,072	12,072	12,072
UTILIDAD (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN	**20,456**	**-20,395**	**30**	**13,647**
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	**-1,914**	**-1,914**	**-1,914**	**-1,914**
(+) Otros Productos	468	468	468	468
(-) Otros Gastos	2,382	2,382	2,382	2,382
UTILIDAD NETA (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN	18,542	-22,309	-1,884	11,733
(+) Productos de Ejercicios Anteriores	713	713	713	713
(-) Gastos de Ejercicios Anteriores	1,624	1,624	1,624	1,624
UTILIDAD (PÉRDIDA)	**17,631**	**-23,220**	**-2,795**	**10,822**
(-) Impuesto Sobre la Renta	2,505	1,753	2,129	2,380
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	**15,126**	**-24,974**	**-4,924**	**8,443**

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada de la unidad de análisis.

En la Tabla 4.3 se presentan tres escenarios realizados considerando la disminución en la colocación y emisión de pólizas de seguros, clasificados en crítico, moderado y leve con porcentajes de disminución de 30%, 15% y 5%, respectivamente.

Puede observarse que en los escenarios crítico y moderado se presenta pérdida en el resultado del ejercicio por 24,974 y 4,924 miles de quetzales, es decir que con relación al año de referencia representaron decrementos en 165% y 33% respectivamente; es por otra parte, en el escenario leve se refleja utilidad en el resultado del ejercicio por 8,443

miles de quetzales, sin embargo, aunque se mantiene la tendencia que actualmente posee la compañía, esta se ve reducida en un 56% con relación al año de referencia.

Por lo que, derivado del análisis del efecto financiero que tienen los eventos de riesgo reputacional presentado en los escenarios anteriormente descritos, se determina que el impacto financiero para la aseguradora representa pérdidas y disminución en las utilidades de la compañía, lo que impacta en las metas de primas de seguro directo establecidas en los objetivos del plan estratégico de la aseguradora.

CONCLUSIONES

1. Basado en el primer objetivo específico, se identificaron las herramientas utilizadas por la compañía para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, y se concluye que la mayoría de estas son consideradas como fortalezas; sin embargo, se identificaron debilidades en las siguientes: módulo de listas del sistema de información AcselX, ya que las cargas de los listados se realizan de manera manual lo que ocasiona envíos de información tardía; el registro de transacciones inusuales la cual se realiza de manera manual con apoyo de hojas de Excel; y la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo la cual no se encuentra implementada, y tenía como fecha máxima de implementación marzo de 2017.

2. Según lo planteado en el objetivo específico número 2, se establecieron nueve principales eventos de riesgo que podría sufrir la aseguradora clasificándolos bajo los factores de riesgo de clientes, productos y servicios, canales de distribución y ubicación geográfica, y tomando como base las señales de alerta parametrizadas dentro del sistema de información; se concluye que la compañía presenta una exposición al riesgo Baja; sin embargo se detectó que uno de los eventos que presentan un riesgo residual por encima del promedio, corresponde a la contratación de pólizas de seguros en zonas fronterizas, al que se le deben aplicar mejoras en el mitigador de riesgo utilizado actualmente.

3. Se concluye que derivado del análisis financiero realizado, la aseguradora sufriría imposición de sanciones económicas por parte de la SIB hasta por un monto USD$85,000.00, de no atender las propuestas relacionadas con el conocimiento del asegurado y la implementación de la administración de riesgos; lo que podría afectar negativamente la utilidad neta del ejercicio disminuyendo a un 8.22%, lo que representa Q560 miles; a la vez se refleja una reducción de 0.15% en la cuenta de disponibilidades, dejando a su vez, la sección de capital en un 45.16%, es decir una baja de 0.12% para el periodo ajustado.

4. Se concluye que por ser el riesgo reputacional un riesgo asociado al riesgo de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, por lo que existe una alta exposición a eventos de riesgo reputacionales que afectarían negativamente la emisión y cancelación anticipada de pólizas de seguro, con efecto directo en la reducción de la prima de seguro directo de acuerdo con el análisis realizado de los escenarios crítico, moderado y leve planteados.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda realizar estudios constantes de las herramientas utilizadas por la unidad de cumplimiento para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, con el fin de implementar medidas de control acorde al giro y tamaño del negocio, tomando como base las mejoras en el módulo de listas del sistema de información AcselX, a través de una automatización robótica de procesos -RPA, así también, la implementación de un módulo de registro de transacciones inusuales dentro del sistema de información para llevar un adecuado control, seguimiento y documentación de cada transacción detectada.

2. Es recomendable realizar el desarrollo y la implementación de la metodología de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo requerida por el ente regulador, para determinar a través de matrices los principales eventos de riesgo que podría sufrir la aseguradora; así como para desarrollar una actualización de esta metodología, mínimo una vez al año para establecer el nivel de riesgo al que se encuentra expuesta la compañía, o conocer los riesgos que pudieran surgir para mitigarlos, y con ello evitar incumplimientos y sanciones por parte del ente regulador.

3. Se recomienda presentar ante el Consejo de Administración de la aseguradora, el detalle de las sanciones económicas y el análisis financiero realizado con la finalidad de mostrar el impacto que tendría la aplicación de estas sanciones en sus estados financieros, con el fin que en conjunto aprueben la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del que terrorismo, desarrollada, y la modificación al Programa de cumplimiento, incluyendo dentro de su estructura la Administración de riesgos de lavado de dinero u otros y de financiamiento del terrorismo, para evitar posibles riesgos financieros, legales, operativos y de reputación para la unidad de análisis.

4. Se recomienda que dentro de la metodología de administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos, se considere una evaluación de los riesgos asociados al riesgo de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, tal como el riesgo reputacional, y el impacto financiero que estos puedan causar a los resultados de la compañía a efecto de contar con mitigadores que reduzcan la probabilidad de ocurrencia y el impacto de posibles disminuciones en la colocación de nuevas pólizas de seguro, lo que reduce la percepción de prima de seguro directo, y la cancelación anticipada de pólizas de seguro, lo que implica devolución de prima percibida; y que en su conjunto afectan los resultados y la operación habitual del negocio.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

Brigham, E. F. y Houston, J. F. (2001). *Fundamentos de Administración Financiera.* 3a. Ed. Harcourt College Publisher.

Congreso de la República de Guatemala. (1970, 09 de abril). *Decreto número 2-70, Código de Comercio*. Diario de Centroamérica.

Congreso de la República de Guatemala. (2001, 17 de diciembre). *Decreto número 67-2001, Ley contra el lavado de dinero u otros activos.* Diario de Centroamérica.

Congreso de la República de Guatemala. (2005, 26 de septiembre). *Decreto número 58-2005, Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo.* Diario de Centroamérica.

Congreso de la República de Guatemala. (2010, 13 de agosto). *Decreto número 25-2010, Ley de la actividad aseguradora.* Diario de Centroamérica.

Deloitte. (2007). *Economía y Negocios, de la A a la Z*. Espasa Calpe.

Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (2009, 25 de noviembre). *Sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)*. Diario Oficial de la Unión Europea.

Gitman, L. y Zutter C. (2012). *Principios de Administración Financiera*. 12a. ed. Pearson Educación.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación.* 6a. ed. McGraw-Hill Interamericana

Ibarra Mares, A. (2009). *Desarrollo del Análisis Factorial Multivariable Aplicado al Análisis Financiero Actual.* Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco.

Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. Centro de Banca y Seguros. (2012). *Bases de seguros. Guatemala*. 3a. ed. INTECAP

Koontz H., Weihrich H., Cannice M. (2008). *Administración una perspectiva global y empresarial.* McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.

Moyer, R. C., McGuigan, J. R. y Kretlow, W. J. (2008). *Administración Financiera Contemporánea.* 9a. ed. Thompson.

Negro De González, C. (2015). *Diplomado Actuarial para no Actuarios* [disertación]. Guatemala.

Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación (2007). *Directrices para evaluar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad.* Food & Agriculture Organization

Ortiz Anaya, H. (2011). *Análisis financiero aplicado y principios de administración financiera*. 14a. ed. Universidad Externado de Colombia.

Piloña, G. A. (2012). *Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo.* 8a. ed. GP Editores.

Presidencia de la República de Guatemala. (2002, 18 de abril). *Acuerdo Gubernativo número 118-2002, Reglamento de la Ley contra el lavado de dinero u otros activos.* Diario de Centroamérica.

Presidencia de la República de Guatemala. (2006, 02 de marzo). *Acuerdo Gubernativo número 86-2006, Reglamento de la Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo.* Diario de Centroamérica.

Puerta Guardo, F., Vergara Arrieta, J. y Huertas Cardozo, N. (2018). Análisis Financiero: Enfoques en su evolución. Criterio Libre, 16 (28), 85-104.

Superintendencia de Bancos. (2002, 18 de julio). *Acuerdo número 43-2002, Escala para el Régimen Sancionatorio.* Diario de Centroamérica.

Superintendencia de Bancos de Guatemala. Intendencia de Verificación Especial. (2016). *Guía para la Administración de Riesgos de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Financiamiento del Terrorismo -LD/FT-, Guatemala.*

Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Postgrado. (2018). *Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes.*

E-GRAFÍA

Aquino González, K. E. (2018). Análisis financiero de pequeñas empresas de bisutería en Guatemala para obtención de financiamiento bancario [tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5861.pdf

Fuentes González, G. J. (2018). Análisis financiero de la utilización de crédito bancario o arrendamiento financiero en la adquisición de flotillas de transporte, en el sector de combustibles de Guatemala [tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5967.pdf

Fundación Konrad Adenauer - Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia (laRED). (2012). *Siguiendo la Ruta del Dinero en Centroamérica, lavado de dinero y sus implicaciones en la seguridad regional.* https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c87b9e02-27ea-b301-30d1-a11fa3b43d3b&groupId=275611

GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional. (2012). *Estándares Internacionales sobre lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación, "Las Recomendaciones del GAFI"*. http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF-40-Rec-2012-Spanish.pdf

Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación. Manuales de investigación aplicada*. http://highered.mheducation.com/sites/1456223968/student_view0/manuales_de_investigacion_aplicada.html

Ixcamparic Díaz, N. M. (2018). *Análisis financiero de la implementación del modelo de gestión GRC – gobierno, riesgo y cumplimiento en empresas comercializadoras de motocicletas en Guatemala* [tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5860.pdf

Mora Horta, L. H. (2016). *Guía Práctica - Armado una precisa matriz de riesgos* [disertación]. Conferencia Anual Latinoamericana sobre Delitos Financieros de la ACFCS, Panamá. https://www.flexcompliance.com/repository/LUCIO_MORA_GUIA_PRACTICA_PARA_EL_ARMADO_DE_UNA_PRECISA_MATRIZ_DE_RIESGOS.pdf

Muradas, S. (2016). La matriz Probabilidad - Impacto. [Entrada de blog]. https://www.eoi.es/blogs/mcalidadon/2016/02/03/la-matriz-probabilidad-impacto/#:~:text=La%20matriz%20de%20probabilidad%20%E2%80%93%20impacto,en%20caso%20de%20que%20ocurrieran

Organización de los Estados Americanos, Comité Interamericano contra el Terrorismo. (2007). *Guía Práctica de Prevención, Detección y Represión del Financiamiento del Terrorismo.* http://www.siboif.gob.ni/site/default/files/documentos/publicacion/ /Guia_Practica_Prevencion.pdf

Randich Eguizabal, D. (2016). Rol del Auditor Interno en la Evaluación del Modelo de Solvencia II como un Método de Determinación del Requerimiento de Capital para una Aseguradora guatemalteca. [tesis de licenciatura]. Repositorio. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5243.pdf

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la lengua española. https://dle.rae.es

Real Academia Española. (2020). Diccionario panhispánico del español jurídico. https://dpej.rae.es

Solis Monroy, R. F. (2011). Análisis financiero como herramienta en la evaluación de la capacidad de endeudamiento en la industria del plástico en el Departamento de Guatemala [tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3971.pdf

Superintendencia de Bancos. (2019). *Boletín Trimestral de Estadísticas de la Actividad Aseguradora* (Boletín No. 79). https://www.sib.gob.gt/web/sib/BoletinTrimestraldeEstadisticas?p_p_id=110_INSTANCE_n4y3&p_p_action=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column&p_p_col_pos=2&p_p_col_count=3&_110_INSTANCE_n4y3_struts_action=%2Fdocument_library_display%2Fview&_110_INSTANCE_n4y3_folderId=6236272

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas. (2017). *Finanzas I, Análisis Financiero, Tendencias*. http://www.fcca.umich.mx/descargas/apuntes/Academia%20de%20Finazas/Finanzas%20I%20Mauricio%20A.%20Chagolla%20Farias/12%20tendencias.pdf

Vargas Cordero, Z. R. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación 33 (1).* p. 155-165. https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Guía de entrevista

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ARTES EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
TRABAJO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL
GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo: La siguiente entrevista tiene como finalidad obtener información para identificar las herramientas que actualmente la compañía utiliza para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo; así como las bases para la elaboración de una propuesta de metodología para administrar los riesgos en mención, para brindar a la aseguradora un análisis financiero del efecto de sanciones en sus estados financieros.

1. ¿La compañía cuenta con un manual de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero u otros activos y para reprimir el financiamiento del terrorismo? ¿Conoce el manual? Si la respuesta es sí, ¿puede describir sus componentes?
2. ¿Cuenta con la compañía con una metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo?
3. ¿Qué herramientas utiliza actualmente la aseguradora para administrar los riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo? ¿Puede describirlas?
4. ¿De los siguientes factores, cuál considera que tiene mayor exposición a ser utilizado en actividades ilícitas; clientes, productos o servicios, ¿canales de distribución o zonas geográficas y por qué?
5. ¿Cuenta la aseguradora con alertas parametrizadas? ¿Podría enlistarlas y definirlas?
6. ¿De las herramientas con las que cuenta la compañía, cómo podría clasificarlas definidas por tipo y mitigador, acorde a la estructura del manual de cumplimiento?

7. ¿Sabe si a la aseguradora le han sido impuestas sanciones administrativas por parte de los entes reguladores? ¿Tiene conocimiento de qué sanciones pueden ser impuestas por temas de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo? ¿Qué sanciones considera podrían ser impuestas a la aseguradora?

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Enfoques del análisis financiero 3

Cuadro 1.2 Tesis relacionadas con la investigación 4

Cuadro 2.1 Escala para el régimen sancionatorio 8

Cuadro 2.2 Etapas del lavado de dinero 10

Cuadro 2.3 Etapas del financiamiento del terrorismo 13

Cuadro 2.4 Riesgos asociados 20

Cuadro 2.5 Criterios para medición de la probabilidad 23

Cuadro 2.6 Criterios para medición del impacto en riesgos asociados 23

Cuadro 2.7 Criterios para medición de los mitigadores de riesgo 26

Cuadro 2.8 Razones financieras 32

Cuadro 4.1 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor clientes 51

Cuadro 4.2 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor productos y servicios 52

Cuadro 4.3 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor canales de distribución 52

Cuadro 4.4 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Segmentación de factor ubicación geográfica 53

Cuadro 4.5 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Eventos de riesgo establecidos para la aseguradora 54

Cuadro 4.6 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Eventos de riesgo según las variables y factores identificados para la aseguradora..... 55

Cuadro 4.7 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Criterios para medición de probabilidad..... 59

Cuadro 4.8 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Criterios para medición de impacto en riesgos asociados 60

Cuadro 4.9 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Medición de probabilidad e impacto y determinación del riesgo inherente..... 62

Cuadro 4.10 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Mitigadores de riesgo..... 65

Cuadro 4.11 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Criterios para medición de mitigadores de riesgo..... 66

Cuadro 4.12 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Valoración de mitigadores de riesgo 67

Cuadro 4.13 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Determinación del riesgo residual de manera desagregada 68

Cuadro 4.14 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Riesgo residual consolidado 71

Cuadro 4.15 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Sanciones aplicables a la aseguradora..... 75

Cuadro 4.16 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, identificación y medición de eventos de riesgo reputacional..... 89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 Etapas de la metodología para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo……21

Figura 4.1 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Clasificación de herramientas utilizadas para la administración de riesgos de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo como fortalezas y debilidades..... 46

Figura 4.2 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Exposición al riesgo en mapa de riesgo..... 61

Figura 4.3 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Mapa de calor del riesgo inherente y riesgo residual de los eventos de riesgo reputacionales..... 90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Análisis vertical y horizontal de estados de resultados condensados de 2019 y 2019 ajustado…….77

Tabla 4.2 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Análisis vertical y horizontal de balances general condensados de 2019 y 2019 ajustado…….80

Tabla 4.3 Municipio de Guatemala, Aseguradora guatemalteca, Escenarios del efecto financiero generado por eventos de riesgo reputacional……..91